

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

**E. N. E. P. - ACATLAN
FACULTAD DE DERECHO**

**Influencia Criminógena del Medio Ambiente
en los Menores que Viven en la Colonia
Penal "Islas Marias"**

T E S I S

Que para obtener el título de:
LICENCIADO EN DERECHO

p r e s e n t a :

BLANCA SOLEDAD SANCHEZ LOPEZ

M-0030137



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

DEDICO ESTE TRABAJO ESPECIALMENTE
A LOS NIÑOS QUE HABITAN EN LA
COLONIA PENAL "ISLAS MARÍAS".

A LA ESCUELA NACIONAL DE
ESTUDIOS PROFESIONALES
ACATLAN U.N.A.M.

A MIS PROFESORES

AL SEÑOR LICENCIADO JORGE LÓPEZ VERGARA,
CON MI AGRADECIMIENTO POR SU VALIOSA
ASESORÍA EN LA ELABORACIÓN DE ESTE TRABAJO.

A MIS PADRES
SRA. ESPERANZA LÓPEZ DE SÁNCHEZ
LIC. SANTOS SÁNCHEZ GONZÁLEZ,

CON MI MÁS PROFUNDO AMOR Y RESPETO Y
COMO UN SENCILLO HOMENAJE,

A MIS HERMANOS,
FRANCISCO JAVIER,
LAURA,
SABRINA Y
FABIOLA,
CON EL CARIÑO QUE SIEMPRE
NOS HA UNIDO.

A MI TÍA, MARÍA DEL ROSARIO LÓPEZ,
CON CARIÑO.

A MARCO ANTONIO GUIZA,
CON TODO CARIÑO.

I N D I C E

PÁG.

INTRODUCCION.

CAPÍTULO PRIMERO

I. ASPECTOS GENERALES DE LAS ISLAS MARÍAS.

1.1	ANTECEDENTES HISTÓRICOS	1
1.2	SITUACIÓN GEOGRÁFICA	4
1.3	RECURSOS NATURALES	5
1.4	DESTINO DE LAS ISLAS MARÍAS COMO PENAL	7
1.5	FUNDAMENTO LEGAL PARA EL ENVÍO DE REOS AL PENAL	10
1.6	LAS ISLAS MARÍAS EN LA ACTUALIDAD	13

CAPÍTULO SEGUNDO

II. METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN.

2.1	HIPÓTESIS DE TRABAJO	20
2.1.1	HIPÓTESIS PRINCIPAL	
2.1.2	HIPÓTESIS SECUNDARIAS	
2.1.3	MUESTRA	
2.1.4	PROCEDIMIENTO PARA LA SELECCIÓN DE LA MUESTRA	21
2.2	EXPOSICIÓN DE TÉCNICAS A UTILIZAR	
2.2.1	OBSERVACIÓN	
2.2.2	ENTREVISTA	

M-0030137

2.3	APLICACIÓN DE LAS TÉCNICAS UTILIZADAS	
2.4	OBTENCIÓN DE RESULTADOS	22

CAPÍTULO TERCERO

III.	ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS	
3.1	ASPECTOS FAMILIARES	45
3.2	ASPECTOS SOCIOLÓGICOS	47
3.3	ASPECTOS EDUCACIONALES	49
3.4	ASPECTOS SICOLÓGICOS	50
3.5	ASPECTOS CRIMINOLÓGICOS	52

CAPÍTULO CUARTO

CONCLUSIONES.

ANEXOS:

- A) CUESTIONARIO; BASE PARA LA INVESTIGACIÓN,
- B) MAPA DE LA ISLA MARÍA MADRE.

INTRODUCCION :

I- LAS CONSECUENCIAS SICO-SOCIOLÓGICAS Y EL ANÁLISIS CONDUCTAL DE LOS NIÑOS CUYOS PADRES, POR DIVERSAS CIRCUNSTANCIAS, ESTÁN PRIVADOS DE LA LIBERTAD, SIEMPRE HA POLARIZADO MI ATENCIÓN Y MOTIVÓ LA ELECCIÓN DEL TEMA QUE TRATARÉ EN MI TESIS.

EN FUNCIÓN DE ESTE OBJETIVO, TUVE CONOCIMIENTO DE QUE, EN EL MARCO DE LAS DIVERSAS Y LOABLES REFORMAS IMPLANTADAS DENTRO DEL SISTEMA PENITENCIARIO NACIONAL Y, CONCRETANDO, A LOS INTERNOS DE LA COLONIA PENAL DE LAS ISLAS MARÍAS, SE LES BRINDA LA OPORTUNIDAD DE LLEVAR A VIVIR CON ELLOS A SU FAMILIA, MEDIDA, AUNQUE INDUDABLEMENTE POSITIVA PARA LAS PERSONAS QUE EN ALGUNA FORMA DELINQUIERON, POR OTRO, NO DEJA DE SER, EN CIERTO MODO, NOCIVO PARA LOS NIÑOS YA QUE "RESPIRAN" UN AMBIENTE ARTIFICIAL CARGADO DE SITUACIONES CONTAMINANTES. AFORTUNADAMENTE AL TÉRMINO DE LA INSTRUCCIÓN PRIMARIA SE LES TRASLADA A LA CASA HOGAR, DE MAZATLÁN, SINALOA, DONDE, ADEMÁS DE PROPORCIONARLES ALBERGUE, TAMBIÉN SE LES INICIA EN EL APRENDIZAJE DE DIVERSAS DISCIPLINAS GRACIAS A LAS CUALES LES SEA POSIBLE SUBSISTIR DIGNAMENTE EN EL FUTURO MEDIANTE EL EJERCICIO DE UNA ACTIVIDAD LÍCITA.

CONSCIENTE DE LA IMPORTANCIA CAPITAL DE LO CONSIDERADO EN PÁRRAFOS ANTERIORES, SOLICITÉ Y OBTUVE UN PERMISO PARA TRASLADARME A LA COLONIA PENAL DE LAS ISLAS MARÍAS Y REALIZAR AHÍ UNA INVESTIGACIÓN QUE ABARCARA NO SÓLO LOS ASPECTOS FÍSICOS Y MATERIALES, SINO TAMBIÉN LOS ALCANCES DE TRASCENDENCIA SICOLÓGICA QUE PUDIERAN, EN ALGUNA FORMA, DETERMINAR YA LA VIDA FAMILIAR DE LOS COLONOS, YA LA PERSONALIDAD SÍQUICA Y AÚN BIOLÓGICA DE LOS NIÑOS CON LOS CUALES LOS COLONOS TIENEN DIFERENTES RELACIONES.

TODO ESTO, A GRANDES RASGOS, SERÁ LA TEMÁTICA CENTRAL DE ESTA TESIS.

II- EL PROBLEMA

LA PROBLEMÁTICA QUE PLANTEA LA TESIS TIENE COMO BASE CENTRAL EL SIGUIENTE INTERROGANTE:

"EXISTE RELACIÓN SIGNIFICATIVA Y CONSECUENTEMENTE ENTRE EL MEDIO AMBIENTE DE LA COLONIA PENAL DE LAS ISLAS MARÍAS Y LA DEFORMACIÓN DE LA ESCALA DE VALORES EN LA VIDA DE LOS MENORES DE EDAD, HIJOS O AMISTADES DE LOS COLONOS?".

PARA QUE LA RESPUESTA A ÉSTE INTERROGANTE TENGA UNA RAÍZ DE SOLUCIÓN A CORTO O LARGO PLAZO, SERÁ NECESARIO ESTUDIAR LA IMPORTANCIA DE DICHO PROBLEMA.

III- IMPORTANCIA DEL PROBLEMA

EN LA GRÁFICA DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICO-CRIMINOLÓGICA SOBRE LA PROBLEMÁTICA EDUCACIONAL DE LOS MENORES HIJOS DE LOS COLONOS EN LAS ISLAS MARÍAS, EL CLÍMAX EN IMPORTANCIA RADICA PRINCIPALMENTE EN QUE:

A) NO EXISTE HASTA LA FECHA UN ESTUDIO HISTÓRICO, NI ANÁLITICO, NI SOCIOLOGICO CUYO OBJETIVO CENTRAL O CUYA MOTIVACIÓN MORAL, O CUYO INTERÉS SOCIOLOGICO SEA INVESTIGAR EL PROCESO EVOLUTIVO SICO-BIOLÓGICO DE LOS MENORES EN DICHO LUGAR;

B) EL VIVIR EN UN MEDIO EN QUE PERMANENTEMENTE SE CARECE DE LIBERTAD EN MUY DIVERSOS ASPECTOS GENERA AGRESIVIDAD EN LOS INDIVIDUOS Y PROPICIA EN LOS MENORES QUE AHÍ COEXISTEN, UNA CRISIS DE CONDUCTA QUE EMPEZANDO EN LO FÍSICO, CONTINÚA EN LO SOCIOLOGICO Y MUCHAS VECES REPERCUTE EN LO MORAL INCUBANDO EN DICHS MENORES UN POSIBLE DELINCUENTE.

DE ESTO SURGE LA NECESIDAD IMPERIOSA DE CONOCER HASTA QUÉ NIVEL SICO-BIOLÓGICO RESULTAN AFECTADOS ESTOS MENORES EN SU DESARROLLO INTEGRAL Y EN LA FORMACIÓN DE SU ESCALA DE VALORES PARA LA VIDA;

C) TOMANDO EN CUENTA EL PELIGRO QUE ENCARA EL NIÑO EN TAL AMBIENTE, SERÁ NECESARIO, CON CARÁCTER DE URGENTE, FACILITAR A ESE NIÑO EL CAMBIO DE AMBIENTE A PARTIR DE SU ESCOLARIDAD PRIMARIA, O EN SU DEFECTO, ANTES DE CUMPLIR LOS QUINCE AÑOS, YA QUE DESPUÉS DE ESTA EDAD LOS ACTOS DEL NIÑO TOMAN UNA MORALIDAD CONSCIENTE;

D) CONSIDERO QUE LO AQUÍ PLANTEADO, NO MUESTRA TOTALMENTE LA PROBLEMÁTICA AHÍ EXISTENTE, PERO DE ALGUNA MANERA SERVIRÁ COMO BASE PARA FUTURAS INVESTIGACIONES SOBRE EL TEMA, Y ESPERAMOS QUE LOS SISTEMAS PENITENCIARIOS DEL FUTURO PERMITAN A LA GRAN MAYORÍA DE TRANSGRESORES DE LA LEY VIVIR AL LADO DE SU FAMILIA PERO EN EL AMBIENTE NATURAL DE LA COMUNIDAD SOCIAL.

IV- LIMITACIONES PARA REALIZAR EL PRESENTE ESTUDIO

PERMISO

EN EL INTENTO DE LLEVAR A CABO UN ESTUDIO MÁS COMPLETO EN LA TEMÁTICA DE LA TESIS, NOS ENCONTRAMOS CON DIFERENTES OBSTÁCULOS YA GEOGRÁFICOS, YA BUROCRÁTICOS, YA CONDICIONANTES, SIN EMBARGO TRATAMOS DE LLEVAR ADELANTE EL PROPÓSITO Y COMO PRIMERA META INICIAMOS TRÁMITES PARA VISITAR EL CENTRO PENAL "ISLAS MARIAS". CON ESTE FIN SE VISITÓ AL LICENCIADO ALBERTO BECERRIL SÁNCHEZ, JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA DE DICHO PENAL, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, PERO QUE VISITA CADA DOS MESES LA ISLA. AUNQUE SU OPINIÓN FUE DE QUE ALLÁ TODO MARCHABA BIEN Y QUE ADEMÁS "EL MENOR DE EDAD NO SE DABA CUENTA DE LA SITUACIÓN IMPERANTE EN EL LUGAR, SINO HASTA DESPUÉS DE LOS TRECE AÑOS", SIN EMBARGO NOS ENVIÓ CON EL DOCTOR CÉSAR LECHUGA ROJAS, DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS COORDINADOS DE PREVENCIÓN Y READAPTACIÓN SOCIAL DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, QUIEN A SU VEZ NOS MANDÓ CON EL

LICENCIADO MARCIAL FLORES REYES, SUBDIRECTOR DE READAPTACIÓN SOCIAL DE LA MISMA DEPENDENCIA. ESTE ÚLTIMO FUNCIONARIO, EN LA BREVE CHARLA INTRODUCTORIA DEL ASUNTO QUE NOS LLEVABA CON ÉL, NOS PIDIÓ:

- 1- UNA CARTA DE LA UNIVERSIDAD A LA QUE PERTENECÍAMOS;
- 2- EL TEMARIO COMPLETO DEL TRABAJO A DESARROLLAR;
- 3- ESPERA DE DOS MESES PARA LA CONCESIÓN O NEGATIVA DEL PERMISO SOLICITADO.

COMO NO ERA POSIBLE ESPERAR TANTO TIEMPO POR LA URGENCIA EN LA ELABORACIÓN DE LA TESIS, MI ASESOR, LICENCIADO JORGE LÓPEZ VERGARA, NOS CONSIGUIÓ UNA CITA CON EL LICENCIADO RUBÉN VENTURA, SUBDIRECTOR DE PREVENCIÓN DE LA DEPENDENCIA ANTES CITADA, QUIEN DESPUÉS DE OIRNOS NOS ENVIÓ DE NUEVO CON EL LICENCIADO MARCIAL FLORES REYES, EL QUE DE INMEDIATO NOS PIDIÓ LOS DOCUMENTOS ANTES SOLICITADOS, Y DIO ORDEN DE QUE SE AVISARA A LA COLONIA PENAL DE NUESTRA LLEGADA.

TIEMPO DE ESTANCIA EN EL PENAL

LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN NOS CONCEDIÓ PERMISO POR QUINCE DÍAS, QUE DIVIDIMOS EN DOS PARTES, PENSANDO QUE EN LA PRIMERA TENDRÍAMOS UNA IDEA GENERAL DEL PROBLEMA, Y EN LA SEGUNDA, HARÍAMOS LOS AJUSTES NECESARIOS, DE ACUERDO CON LAS DUDAS Y SITUACIONES SURGIDAS DE LA PRIMERA VISITA Y ASÍ SE PODRÍA IR CONCRETANDO UNA POSIBLE SOLUCIÓN.

LA PRIMERA VISITA REALIZADA FUE DE OCHO DÍAS Y SE LLEVÓ A CABO DEL 18 AL 24 DE FEBRERO DE 1980. EL TRANSPORTE FUE UNA AVIONETA PARTICULAR CONTRATADA EN MAZATLÁN, SINALOA. (EL COSTO DEL VIAJE REDONDO FUE DE 17,300 PESOS).

SE RECOPIARON DATOS, SE TUVO UNA IDEA GENERAL DEL PROBLEMA Y SE FUE ESTRUCTURANDO UN PLAN MÁS COMPLETO.

LA SEGUNDA VISITA, PREVIA COMUNICACIÓN AL LICENCIADO MARCIAL FLORES REYES, FUE EN EL MES DE JULIO, DEL 20 AL 26 DEL MISMO AÑO, SIRVIÓ PARA COMPLEMENTAR DATOS, LLEVAR A CABO ENTREVISTAS CON ADULTOS Y MENORES, Y CONCRETAR EL PLAN GENERAL DE LA TESIS. (EL COSTO DE ESTA SEGUNDA VISITA FUE DE 15 MIL PESOS, EN VIRTUD DE QUE LA AVIONETA ERA MÁS CHICA).

3. DIFICULTAD DE ENCONTRAR BIBLIOGRAFIA

OTRO PROBLEMA QUE TUVIMOS QUE SUPERAR FUE EL DOCUMENTARNOS CON RESPECTO A LAS ISLAS MARÍAS, PUES SON MÁS LAS NOVELAS QUE SE HAN ESCRITO SOBRE ESTE TEMA, QUE EL MATERIAL CIENTÍFICO QUE EXISTE CON FINES DE INVESTIGACIÓN.

V. OBJETIVOS DE LA INVESTIGACION

EL CONJUNTO DE DATOS QUE OBTUVIMOS, ESTÁ EN FUNCIÓN DE LOS SIGUIENTES OBJETIVOS.

1. OBJETIVO GENERAL.

CONOCER Y ANALIZAR LA RELACIÓN QUE EXISTE ENTRE EL MEDIO AMBIENTE DE LA COLONIA PENAL "ISLAS MARÍAS" Y EL DESARROLLO DE LOS MENORES, HIJOS DE LOS COLONOS.

2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

2.1 CONOCER LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA COLONIA PENAL.

2.2 ANALIZAR EL FUNCIONAMIENTO DE LA COLONIA PENAL.

2.3 CONOCER LA SITUACIÓN EN QUE SE ENCUENTRAN LOS MENORES QUE HABITAN EN LA ISLA.

2.4 ANALIZAR SI LOS MENORES SE INCLINAN A IMITAR LA CONDUCTA DE SU PADRE O MADRE POR CONSIDERARLA APROPIADA.

2.5 ANALIZAR LA RELACIÓN DE LOS MENORES CON SUS PADRES Y LAS OTRAS PERSONAS QUE LO RODEAN.

2.6 CONOCER SI LOS MENORES DESEAN PERMANECER EN LA COLONIA PENAL.

2.7 ESTABLECER ALGUNAS MEDIDAS TENDIENTES A EVITAR QUE LOS MENORES, HIJOS DE LOS COLONOS CONVIVAN CON SUS PADRES DURANTE SU ESTANCIA EN LA COLONIA PENAL.

VI. DEFINICION OPERACIONAL DE TERMINOS

MENOR DE EDAD. DÍCESE DE LA PERSONA QUE, SEGÚN LA LEY, NO TIENE EDAD SUFICIENTE PARA DISPONER DE SÍ NI DE SUS BIENES.

COLONIA PENAL. LUGAR DONDE ESTÁN LOS RECLUSOS QUE CUMPLEN PENAS SUPERIORES.

COLONO. HABITANTE DE UNA COLONIA.

DESARROLLO EDUCACIONAL. ACCIÓN Y EFECTO DE DESARROLLAR, - ENSEÑAR, DIRIGIR, INSTRUIR, PERFECCIONAR LOS SENTIDOS.

IMITACIÓN. QUE PRODUCE EL MISMO EFECTO, FALSIFICACIÓN, -- COPIAR O REPRODUCIR DEL ACTO DE OTRA PERSONA.

ESCALA DE VALORES. SERIE DE ÍNDICES DE ACTITUDES CADA UNA DE LAS CUALES HA RECIBIDO UN VALOR, SERIE EN LA QUE LOS -- VALORES PERSONALES Y SOCIALES O SÓLO ESTOS ÚLTIMOS ESTÁN SITUADOS EN ORDEN DE IMPORTANCIA RELATIVA EN LAS ACTITUDES DE UNA PERSONA O GRUPO DE PERSONAS EL ORDEN DE QUE SE TRATA PUEDE PONERSE DE MANIFIESTO DE DIVERSAS MANERAS, DESDE LA AFIRMACIÓN DE UNA LEY A LA MEDICIÓN ESTADÍSTICA DE CIERTOS ACTOS.

MEDIO AMBIENTE. CIRCUNSTANCIAS O PERSONAS ENTRE LOS QUE SE VIVE (AMBIENTE-CLIMA, LUGAR).

EDUCACIÓN INTEGRAL. UNA ENSEÑANZA COMPLETA, QUE ABARCA LOS ASPECTOS EDUCATIVOS, SOCIOLÓGICOS Y SICOLÓGICOS DE LA VIDA DEL NIÑO.

VII. NIVEL Y PRESENTACION DE LA INVESTIGACION

LA PRESENTE INVESTIGACIÓN SE PRESENTA DE LA SIGUIENTE FORMA:

UNA INTRODUCCIÓN, EN LA QUE SE INDICAN LAS CONSIDERACIONES PREVIAS, QUE NOS IMPULSARON A LLEVAR A CABO EL PRESENTE ESTUDIO. SUS OBJETIVOS TANTO GENERALES COMO ESPECÍFICOS, Y POSTERIORMENTE SE PRESENTARON TRES CAPÍTULOS EN LOS QUE SE COMENTARÁ SOBRE:

ASPECTOS GENERALES DE LAS ISLAS MARÍAS.

CAPÍTULO 1: METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN.

CAPÍTULO 2: ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS.

CAPÍTULO 3: PRESENTANDO AL FINAL LAS CONCLUSIONES DE SUSODICHA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICO CRIMINOLÓGICA.

CAPITULO PRIMERO

ASPECTOS GENERALES DE LAS ISLAS MARIAS

- 1.1 ANTECEDENTES HISTÓRICOS DE LAS ISLAS MARIAS
- 1.2 SITUACIÓN GEOGRÁFICA
- 1.3 RECURSOS NATURALES DE LAS ISLAS MARIAS
- 1.4 DESTINO DE LAS ISLAS MARIAS COMO PENAL
- 1.5 FUNDAMENTO LEGAL PARA EL ENVÍO DE REOS AL PENAL
- 1.6 LAS ISLAS MARIAS EN LA ACTUALIDAD

ANEXO: CONVENIO QUE CELEBRAN LA FEDERACIÓN Y LOS ESTADOS PARA EL ENVÍO DE REOS A LA COLONIA PENAL.

1.1 ANTECEDENTES HISTÓRICOS DE LA COLONIA PENAL DE LAS ISLAS MARÍAS

LA PRIMERA NOTICIA QUE SE TUVO SOBRE EL ARCHIPIÉLAGO DENOMINADO ISLAS MARÍAS, FUE CUANDO FRANCISCO CORTÉS DE SAN BUENAVENTURA (1), EN UNA EXPEDICIÓN QUE LO LLEVÓ A NAYARIT, DESCUBRIÓ UNAS MONTAÑAS QUE EMERGIAN DEL MAR, PERO SIN TOMARLE MAYOR IMPORTANCIA, SE LIMITÓ A CONSIGNAR EL DESCUBRIMIENTO SIN ORDENAR EXPLORACIÓN ALGUNA. EN REALIDAD SE REFERÍA A LAS ACTUALES ISLAS MARÍAS.

FUE EN EL AÑO DE 1531 CUANDO NUÑO DE GUZMÁN SE PERCATÓ DE LA EXISTENCIA DE LAS MENCIONADAS ISLAS Y ENVIÓ A PEDRO DE GUZMÁN PARA QUE LAS RECONOCIERA Y TOMARA POSESIÓN EN NOMBRE SUYO Y EN EL DE LOS MONARCAS ESPAÑOLES. CON ESTE MOTIVO, EL 18 DE MARZO DE 1532, PEDRO DE GUZMÁN LEVANTÓ UN ACTA EN LA QUE CONSTA QUE LA EXPEDICIÓN A LA QUE LO ENVIABA NUÑO DE GUZMÁN, SALÍA DE MATOCHEN, AHORA PUERTO DE SAN BLAS.

UNA SEGUNDA ACTA SE LEVANTÓ EL 20 DE MARZO DEL MISMO AÑO, EN LA QUE SE ASIENTA EL DESCUBRIMIENTO DE UNA ISLA A LA QUE SE LE PUSO POR NOMBRE "MARÍA RAMOS", Y SE CREE QUE ES LA QUE SE CONOCE ACTUALMENTE COMO MARÍA CLEOFAS. IGUALMENTE SE HACE CONSTAR EN ESTA ACTA, QUE HERNANDO DE CHIRINO, QUIEN SALIÓ A NADO HACIA LA CITADA ISLA EN VIRTUD DE QUE POR MAL TIEMPO EL BARCO EN QUE IBAN NO PUDO ATRACAR, EL QUE TOMÓ POSESIÓN DE ELLA EN NOMBRE DE ESPAÑA Y EN EL DE NUÑO DE GUZMÁN. CINCO DÍAS DESPUÉS DESEMBARCARON EN OTRA ISLA A LA QUE BAUTIZARON COMO "NUESTRA SEÑORA", Y SE ESTIMA QUE ES LA QUE HOY SE CONOCE COMO ISLA MARÍA MADRE. FINALMENTE, EL 27 DEL MENCIONADO MES DESCUBRIERON "LA MAGDALENA", LA QUE A LA FECHA LLEVA EL NOMBRE DE "MARÍA MAGDALENA".

(1) PIÑA Y PALACIOS JAVIER. LA COLONIA PENAL DE LAS ISLAS MARÍAS. EDITORIAL BOTAS, MÉXICO 1970. CAP. II, PÁG. 19.

EXISTEN POCAS NOTICIAS DE LAS ISLAS DURANTE LA COLONIA, YA QUE SE DICE PERMANECIERON DESIERTAS Y ABANDONADAS, Y SEGÚN CUENTAN LAS LEYENDAS, FUERON REFUGIO DE PIRATAS QUE SE DIRIGÍAN AL PUERTO DE ACAPULCO. LOS DATOS QUE SE TIENEN DE ESTE ARCHIPIÉLAGO, PROVIENEN DE MEDIADOS DEL SIGLO XIX Y PRINCIPIOS DEL XX. ESTOS DATOS SON PROPORCIONADOS POR EL INGENIERO LÓPEZ PORTILLO AL INGENIERO JUAN DE DIOS BOJÓRQUEZ (2), HABIENDO ESTE ÚLTIMO PUBLICADO UNA OBRA TITULADA "MARÍA MADRE".

POR OTRA PARTE, SE TIENE CONOCIMIENTO DE QUE EL SEÑOR VICENTE ALVAREZ DE LA ROSA CELEBRÓ, EN EL MES DE OCTUBRE DE 1857, UN CONTRATO CON EL SUPREMO GOBIERNO DE LA NACIÓN PARA EL ARRENDAMIENTO DE LAS ISLAS MARÍAS, PERO POR NO HABER OBSERVADO EL CUMPLIMIENTO DEL MISMO, SE LE NOTIFICÓ, CON FECHA 12 DE FEBRERO DE 1862 POR EL MINISTRO DE FOMENTO, DE QUE POR ACUERDO DEL C. PRESIDENTE DICHO CONTRATO SE DECLARABA SIN VALOR.

EN TAL ESTADO ESTA SITUACIÓN, EL GENERAL LÓPEZ URAGA SOLICITÓ AL SUPREMO GOBIERNO SE LE CONCEDIERAN LAS ISLAS MARÍAS EN PROPIEDAD Y EN RECOMPENSA A SUS SERVICIOS. LA SOLICITUD DEL DIVISIONARIO FUE APROBADA, Y EN LA NOTA QUE A ESTE RESPECTO SE LE DIRIGIÓ, SE SEÑALABA:

"EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HA TENIDO A BIEN ACCEDER A LA SOLICITUD DE USTED EN QUE PIDE SE LE CONCEDAN EN PROPIEDAD Y COMO UNA REMUNERACIÓN A SUS SERVICIOS, LAS ISLAS MARÍAS, SIENDO CONDICIÓN EXPRESA QUE USTED NO PODRÁ ENAJENAR A EXTRANJERO ALGUNO, TODO NI EN PARTE DE LAS ISLAS, CASO DE QUE CON LA AQUIESCENCIA DEL ESTADO DE JALISCO ENTRE EN POSESIÓN DE ELLAS". EL 5 DE MAYO DE 1862, POR MEDIO DE UN ACTA NOTARIAL, EL GENERAL JOSÉ LÓPEZ URAGA FUE DECLARADO PROPIETARIO DE LAS ISLAS MARÍAS PARA CORRESPONDER Y REMUNERAR LOS

(2) IBID. PÁG. 24.

LOS BUENOS SERVICIOS QUE HABÍA PRESTADO A LA NACIÓN EN TODAS LAS ÉPOCAS DE SU CARRERA Y EN TODOS LOS EMPLEOS QUE SIRVIÓ. LA NACIÓN HIZO GRACIA Y DONACIÓN PURA, PERFECTA E IRREVOCABLE ENTRE VIVOS, PARA SIEMPRE DE LAS ISLAS MARÍAS, ENTREGÁNDOSELAS LIBRES DE TODO GRAVÁMEN Y RESPONSABILIDAD. (3).

POSTERIORMENTE, CON MOTIVO DE LA TRAICIÓN HECHA AL GOBIERNO POR EL GENERAL LÓPEZ URAGA, TODAS SUS PROPIEDADES FUERON CONFISCADAS EN BENEFICIO DE LA NACIÓN. HABIÉNDOSE ACOGIDO A LA LEY DE AMNISTÍA DICTADA POR EL PRESIDENTE JUÁREZ EL 14 DE OCTUBRE DE 1870, POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENABA SE DEVOLVIERAN A LOS INTERESADOS LOS BIENES CONFISCADOS, EN EL ESTADO EN QUE SE ENCONTRARAN, SIEMPRE Y CUANDO NO ESTUVIERAN ENAJENADOS, EL GOBIERNO ORDENÓ QUE LA TESORERÍA DE LA NACIÓN REGRESARA DE INMEDIATO LAS FINCAS SECUESTRADAS A DON JOSÉ LÓPEZ URAGA. TAL DEVOLUCIÓN SE HIZO EFECTIVA EN AGOSTO DE 1878.

EL 17 DE JULIO DE 1879, ENCONTRÁNDOSE EL SEÑOR LÓPEZ URAGA EN SAN FRANCISCO, CALIFORNIA, VENDIÓ AL SEÑOR MANUEL CARPENA, RESIDENTE EN SAN BLAS, ESTADO DE JALISCO, SU PROPIEDAD DE LAS ISLAS MARÍAS EN LA SUMA DE 45 MIL PESOS MEXICANOS, QUIEN, JUNTO CON SU FAMILIA, SE DEDICARON EN LAS ISLAS A LA CRÍA DE GANADO VACUNO Y EXPLOTACIÓN DE LAS SALINAS Y DE MADERAS PRECIOSAS. AÑOS MÁS TARDE, LA SEÑORA GILA AZCONA VIUDA DE CARPENA, HIZO GESTIONES PARA VENDER LAS ISLAS MARÍAS AL GOBIERNO FEDERAL.

EN EL MES DE ENERO DE 1905, LA NACIÓN RECUPERÓ LA PROPIEDAD DE LAS TRES ISLAS CON LOS ISLOTES Y ARRECIFES QUE LAS CIRCUNDAN MEDIANTE EL PAGO DE 150 MIL PESOS QUE LA TESORERÍA ENTREGÓ POR PARTES, CUBRIENDO PRIMERO

(3) MARTÍNEZ JUÁREZ REBECA. "EL DERECHO DEL TRABAJO EN LAS COLONIAS DE LAS ISLAS MARÍAS A LA LUZ DE LA TEORÍA INTEGRAL." TESIS DE LICENCIATURA. U.N.A.M. MÉXICO 1977, PÁGINA 14.

LOS GRAVÁMENES E HIPOTECAS QUE TENÍA DICHA PROPIEDAD. A PARTIR DE QUE EL GOBIERNO FEDERAL RECUPERÓ LA POSESIÓN DE LAS ISLAS MARÍAS, EMPEZARON LOS PREPARATIVOS PARA CONVERTIR LA MAYOR DE ELLAS EN COLONIA PENAL.

DURANTE LOS AÑOS DE LA REVOLUCIÓN, LAS ISLAS MARÍAS CASI FUERON OLVIDADAS, NO CONTÁNDOSE CON DATOS DE LAS MISMAS DURANTE DICHA ÉPOCA.

1.2 SITUACIÓN GEOGRÁFICA DE LAS ISLAS MARÍAS

ES UN ARCHIPIÉLAGO FORMADO POR TRES ISLAS Y UN ISLOTE, DENOMINADAS: MARÍA MADRE, MARÍA MAGDALENA, MARÍA CLEOFAS Y EL ISLOTE DE SAN JUANICO, Y SE ENCUENTRAN UBICADOS EN EL OCEANO PACÍFICO, A 120 KILÓMETROS DE LAS COSTAS DE NAYARIT, BAJO EL PARALELO DE SAN BLAS.

SE ESTIMA QUE ESTAS ISLAS SON DE ORIGEN VOLCÁNICO Y QUE SON PARTE DE UNA CORDILLERA SUBMARINA QUE SE INICIA EN CABO SAN LUCAS, BAJA CALIFORNIA, Y TERMINA EN EL ESTADO DE JALISCO.

CLIMA. ESTAS ISLAS GOZAN DE UN CLIMA TROPICAL CON TEMPERATURA MÁXIMA EXTREMA DE 37.7 GRADOS CENTÍGRADOS Y MÍNIMA EXTREMA DE 8.8 GRADOS CENTÍGRADOS Y UNA TEMPERATURA MEDIA QUE OSCILA ENTRE LOS 18 GRADOS CENTÍGRADOS.

LA ÉPOCA EN QUE APARECEN LAS LLUVIAS ES DE MAYO A OCTUBRE. EN NINGUNA DE LAS ISLAS APARECEN CORRIENTES FLUVIALES DE IMPORTANCIA COMO TAMPOCO EXISTEN LAGOS NI LAGUNAS DE CONSIDERACIÓN.

EN EL ARCHIPIÉLAGO SE ENCUENTRAN ZONAS MONTAÑOSAS DE PRONUNCIADAS PENDIENTES Y HAY ALGUNAS PLAYAS BAJAS Y ARENOSAS QUE SON CONOCIDAS ACTUALMENTE COMO CAMARÓN GRANDE, CAMARÓN CHICO Y PLATANAR, MISMAS QUE SE LOCALIZAN EN LA ISLA MARÍA MADRE.

LAS ISLAS MARÍAS ESTÁN SITUADAS ENTRE LOS 21 45' Y 21 15' LATITUD NORTE, 106 42' Y 106 15' LONGITUD OESTE (4)

EXTENSIÓN TERRITORIAL. LA ISLA MARÍA MADRE ES LA MAYOR Y LA MÁS IMPORTANTE DEL CONJUNTO; SU EXTENSIÓN APROXIMADA ES DE 145 KILÓMETROS CUADRADOS; SU EJE MAYOR DE NOROESTE A SURESTE ES DE 21 KILÓMETROS CUADRADOS Y SU ANCHO MEDIO ES DE ONCE KILÓMETROS.

LA ISLA MARÍA MAGDALENA POR SU EXTENSIÓN Y RECURSOS, ES LA SEGUNDA EN IMPORTANCIA. SE LE CONOCE TAMBIÉN COMO ISLA DE ENMEDIO POR ESTAR SITUADA ENTRE LA MARÍA MADRE Y LA MARÍA CLEOFAS; ESTÁ SEPARADA CUATRO MILLAS DE CADA UNA CON UNA DISTANCIA DE POR MEDIO DE 8 MILLAS. SU LONGITUD ES DE 15 KILÓMETROS CUADRADOS Y SU ANCHO TIENE UNA SUPERFICIE DE 72 KILÓMETROS CUADRADOS.

LA MARÍA CLEOFAS ES LA MÁS CERCANA A LAS COSTAS OCCIDENTALES DE LA REPÚBLICA MEXICANA. SU SUPERFICIE ES DE 18 KILÓMETROS CUADRADOS.

EL ISLOTE DE SAN JUANICO, SE ENCUENTRA SITUADO MÁS AL NORTE Y CUENTA ÚNICAMENTE CON UNA EXTENSIÓN DE 8 KILÓMETROS CUADRADOS.

1.3 RECURSOS NATURALES DE LAS ISLAS MARÍAS

LOS RECURSOS NATURALES DE ESTAS ISLAS SON VARIADOS, PERO DESAFORTUNADAMENTE LA MAYORÍA DE ELLOS NO HAN SIDO EXPLOTADOS EN FORMA ADECUADA, LO QUE HUBIERA PERMITIDO OBTENER GRANDES BENEFICIOS PARA LA COLONIA. SIN EMBARGO, DENTRO DE SUS PRINCIPALES RECURSOS SE ENCUENTRA UNA PLANTA DESALINADORA QUE ANUALMENTE PRODUCE UNA CANTIDAD IMPORTANTE DE SAL, PERO DEBIDO A LAS DEFICIENCIAS DE ÉSTA, NO SE OBTIENE NI LA CALIDAD NI LA CANTIDAD QUE SERÍA DE DESEARSE.

(4) PRODINSA, PROMOCIÓN Y DESARROLLO INDUSTRIAL, S.A. DE C.V. PUBLICADO POR LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, MÉXICO, 1976.

EXISTE TAMBIÉN UNA VARIEDAD DE MADERAS FINAS SUSCEPTIBLES DE SER EXPLOTADAS, PERO PARA ELLO SERÍA NECESARIO CONTRATAR TÉCNICOS ESPECIALIZADOS, ASÍ COMO CONTAR CON LA MAQUINARIA ADECUADA. ENTRE ESTA DIVERSIDAD DE MADERAS, SE ENCUENTRAN CEDRO, TALISTA, PALO DE FIERRO, PALO PRIETO, PALO AMARILLO, GUAYACÓN, ETC. LA COLONIA CUENTA ADEMÁS CON GRAN CANTIDAD DE MADERAS PROPIAS PARA LEÑA, LAS CUALES, DE SER EXPLOTADAS CON ORDEN Y METODIZANDO EL CORTE, SERÍAN INAGOTABLES Y RENDIRÍAN GRANDES GANANCIAS PARA LA MISMA.

EN LA ISLA MARÍA MADRE EXISTEN TIERRAS LABORALES EN LAS QUE SE SIEMBRA MAÍZ, FRIJOL Y ALGUNOS CEREALES, ASÍ COMO TABACO DE REGULAR CALIDAD, IMPIDIENDO, LA FALTA DE RECURSOS, QUE LA AGRICULTURA SE DESARROLLE EN MAYOR ESCALA.

SI LA INDUSTRIALIZACIÓN DEL HENEQUEN, DEL QUE EXISTEN MÚLTIPLES PLAN- TÍOS, SE REALIZARA EN FORMA ADECUADA, REPORTARÍA SUSTANCIALES DIVI- DENDOS.

ACTUALMENTE SE CUENTA CON ALREDEDOR DE 2,000 CABEZAS DE GANADO VACUNO; 100 DE PORCINO Y UNOS 200 CONEJOS, Y PARA SU MANUTENCIÓN HAY EN LA ISLA MARÍA MADRE CANTIDADES IMPORTANTES DE PASTOS COMO PANGOLA, GUINEA, MORFIL, ETC.

POR OTRA PARTE, EXISTEN BANCOS DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN Y A LA FECHA SE ESTÁN ELABORANDO TABIQUES Y ADOBES.

"PARTE IMPORTANTÍSIMA DENTRO DE LA ISLA LO SON LOS RECURSOS MARÍTIMOS, POR LA CANTIDAD DE ESPECIES QUE EXISTEN, ENTRE LAS QUE ESTÁN EL TIBU- RÓN, LA LANGOSTA, EL HUACHINANGO, LA TORTUGA, EL CAGUAMO, LANGOSTINO, CABRILLA, CHULA, ATÚN, CALAMAR ES EL RECURSO QUE MÁS SE EXPLOTA (5).

(5)- IBID, PÁGINA 3.

EL ABASTECIMIENTO DE AGUA PARA USO DOMÉSTICO ES DEFICIENTE, AUNQUE HA MEJORADO, ESTO HA SIDO EN FORMA MÍNIMA, YA QUE EN LA ACTUALIDAD, AUNQUE EXISTEN CUATRO POZOS EN LA ISLA, SU SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN ES INADECUADO. EL EQUIPO DE EXTRACCIÓN ES INEFICAZ LO QUE ORIGINA QUE HAYA ESCASEZ DEL MENCIONADO LÍQUIDO, SIN CONTAR CON QUE NO ES ABSOLUTAMENTE POTABLE POR SU GRAN ALCALINIDAD, POR LO QUE LOS COLONOS SE VEN OBLIGADOS A CONSUMIR LOS REFRESCOS DE LA PLANTA EMBOTELLADORA "TRES MARÍAS" QUE ESTÁ INSTALADA EN LA ISLA.

1.4 DESTINO DE LAS ISLAS MARÍAS COMO COLONIA PENAL

EL 12 DE MAYO DE 1905, POR DECRETO DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, GENERAL PORFIRIO DÍAZ, LAS ISLAS MARÍAS SON DESTINADAS COMO COLONIA PENITENCIARIA. EL 22 DE MAYO DE ESE MISMO AÑO, ENTRÓ EN POSESIÓN DE LAS MISMAS LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, PERO SIN EMBARGO, FUE HASTA EL 18 DE JUNIO DEL MISMO AÑO CUANDO FORMALMENTE SE TOMÓ POSESIÓN. A CONTINUACIÓN, SE TRANSCRIBE EL ACTA CORRESPONDIENTE:

REPÚBLICA MEXICANA. JEFATURA POLÍTICA DEL TERRITORIO DE TEPIC EN LA ISLA MARÍA MADRE, A LAS DIEZ HORAS A.M., DEL DÍA 8 DE JULIO DE 1905, REUNIDOS EN EL EDIFICIO QUE OCUPA LA SECCIÓN ADUANAL DEL PUERTO DE SAN BLAS, PERTENECIENTE AL TERRITORIO DE TEPIC, EL C. GENERAL MARIANO RUIZ, JEFE POLÍTICO Y DE LAS ARMAS DEL MISMO, EN REPRESENTACIÓN DE LA SECRETARÍA DE ESTADO Y DEL DESPACHO DE GOBERNACIÓN, EL C. JOSÉ MARÍA RAMÍREZ, RECAUDADOR DE CONTRIBUCIONES DEL PARTIDO DE ACAPONETA, DELEGADO POR EL ADMINISTRACIÓN DE RENTAS PARA INTERVENIR REPRESENTANDO A LA SECRETARÍA DE ESTADO Y DEL DEPARTAMENTO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, Y LA SEÑORA GILA AZCONA VIUDA DE CARPENA, PROPIETARIA HASTA

HOY DE LAS LLAMADAS ISLA MARÍA MADRE, MARÍA MAGDALENA E ISLA MARÍA CLEOFAS, LAS CUALES ADQUIRIÓ EL SUPREMO GOBIERNO DE LA NACIÓN POR COMPRA HECHA ÚLTIMAMENTE, CONCURRIENDO LOS DOS PRIMEROS, POR MANDATO SUPERIOR PARA RECIBIR, Y LA SEGUNDA PARA ENTREGAR, TANTO LAS ISLAS VARIAS VECES CITADAS, COMO LA PROPIEDAD RAÍZ, CRIADEROS DE SAL, UBICADOS EN LA MARÍA MADRE Y DEMÁS OBJETOS, USOS, USUFRUCTOS Y EXPLOTACIONES EN ELLAS EXISTENTES CON EXCLUSIÓN DEL SEMOVIENTE QUE EN ESTADO DE SERVIDUMBRE DOMÉSTICA SEA Y FUERE SÓLO DE LA LEGÍTIMA PROPIEDAD DE LA SEÑORA AZCONA DE CARPENA, SE PROCEDIÓ EN SEGUIDA A LA FORMACIÓN DE INVENTARIOS QUE COMO ANEXOS FORMAN PARTE DE ESTA ACTA Y VA MARCADO CON EL NÚMERO UNO, BASTANDO CON LO EXPUESTO PARA LO QUE EL OBJETO CONVINIERE, FUE ACORDADO QUE ESTE DOCUMENTO SE LEVANTE POR QUINTUPLICADO, QUEDANDO DESDE ESTE INSTANTE CONSUMADA LA ENTREGA DEL TERRITORIO NACIONAL QUE HOY SE RECIBE, ASÍ COMO TODAS LAS DEMÁS PROPIEDADES RESEÑADAS, FIRMANDO LA PRESENTE ACTA PARA LA DEBIDA CONSTANCIA Y USOS DE ESTILO, LAS PERSONAS DESTINADAS ARRIBA, Y QUE EN ELLA INTERVINIERON, RECIBÍ, EL GENERAL, REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, MARIO RUIZ, ENTREGUÉ, A. DE CARPENA, INTERVINE, EL RECAUDADOR DE CONTRIBUCIONES DELEGADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE RENTAS, J. MARÍA RAMÍREZ, (6).

FUE A PARTIR DEL AÑO DE 1908 CUANDO SE ENVIÓ A LOS PRIMEROS REOS A LA COLONIA, Y ES DESDE ESTA FECHA CUANDO SURGE LA NECESIDAD DE CREAR UN REGLAMENTO OFICIAL QUE RIJA LA VIDA DENTRO DE LA ISLA.

COMO CONSECUENCIA, EL 26 DE JUNIO DE ESE AÑO SE ELABORÓ UN ACUERDO PRESIDENCIAL QUE SE CONSIDERA COMO LA BASE DEL REGLAMENTO PROVISIONAL, EXPEDIDO EL 13 DE ENERO DE 1909. ESTE ACUERDO FUE HECHO CASI EXCLUSIVAMENTE PARA REGULAR LA FUNCIÓN ADMINISTRATIVA, Y EN ESTE REGLAMENTO

(6) MARTÍNEZ JUÁREZ REBECA. EL TRABAJO DE LOS COLONOS DE LAS ISLAS MARIAS VISTO A LA LUZ DE LA TEORÍA INTEGRAL. TESIS PROFESIONAL. UNAM, 1977. PÁGINA 24.

SE CONSIDERA EL TRABAJO DEL COLONO. EN VIRTUD DE QUE DICHO REGLAMENTO FUE SÓLO PROVISIONAL, LE SIGUIERON CIRCULARES, DISPOSICIONES Y ACUERDOS, SIENDO HASTA EL 10 DE MARZO DE 1920 CUANDO SE EXPIDIÓ EL REGLAMENTO INTERIOR DEL PENAL DE LAS ISLAS MARÍAS. FUE EL PRIMERO QUE SE ELABORÓ CON FUNDAMENTOS JURÍDICOS, Y CONSTA DE 65 ARTÍCULOS Y CONTIENE 4 CAPÍTULOS. SIN EMBARGO, PRONTÓ REVELÓ FALLAS, MISMAS QUE TRAJERON COMO CONSECUENCIA LA MODIFICACIÓN Y DEROGACIÓN DE LA MAYORÍA DE LOS ARTÍCULOS.

EN EL AÑO DE 1932, LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN NOMBRÓ A UNA COMISIÓN PARA QUE SE ENCARGARA DE FORMULAR UN NUEVO PROYECTO DE REGLAMENTO, EL CUAL, A PESAR DE QUE FUE ELABORADO, POR MOTIVOS QUE SE DESCONOCEN, NO FUE PUBLICADO Y CONSECUENTEMENTE NUNCA TUVO VIGENCIA.

EL 30 DE DICIEMBRE DE 1939, DURANTE EL GOBIERNO DEL ENTONCES PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, GENERAL LÁZARO CÁRDENAS, SE PUBLICÓ UN DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE DABA A CONOCER EL ESTATUTO DE LA COLONIA PENAL. ESTE ESTATUTO ENTRÓ EN VIGOR EL PRIMERO DE ENERO DE 1940, Y ESTABLECÍA QUE DICHO PENAL SE REGIRÍA POR LA LEGISLACIÓN COMÚN DEL DISTRITO Y TERRITORIOS FEDERALES.

UN NUEVO REGLAMENTO FUE ELABORADO EL 22 DE ENERO DE 1940 POR DON IGNACIO GARCÍA TÉLLEZ Y DON ROBERTO SOLÍS, SECRETARIO DE GOBERNACIÓN Y JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PREVENCIÓN SOCIAL, RESPECTIVAMENTE, EL CUAL, SIN HABERSE PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL, INDICA LAS AUTORIDADES RELACIONADAS CON EL PENAL.

EL PENAL DE LAS ISLAS MARÍAS MENCIONA COMO AUTORIDAD MÁXIMA AL SECRETARIO DE GOBERNACIÓN; LE SIGUE EN IMPORTANCIA EL DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS COORDINADOS DE PREVENCIÓN Y READAPTACIÓN SOCIAL, Y EL DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN. ESTOS TRES FUNCIONARIOS, EMITEN LAS DISPOSICIO-

NES QUE HAN DE REGIR LA VIDA DE LOS HABITANTES DE LA COLONIA, TANTO COMO COLONOS, COMO EMPLEADOS DE LA MISMA.

LAS AUTORIDADES INTERNAS RADICAN EN LA ISLA Y HABRÁN DE CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LAS LEYES Y DISPOSICIONES QUE LES ENVÍA LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN. ENTRE ESTAS AUTORIDADES Y POR ORDEN JERÁRQUICO, SE ENCUENTRA EL DIRECTOR, QUIEN ES DESIGNADO POR EL SECRETARIO DE GOBERNACIÓN, O EN SU DEFECTO POR EL SUBSECRETARIO DE ESTA DEPENDENCIA, Y ES LA AUTORIDAD MÁXIMA DENTRO DE LA COLONIA, Y EN ÉL SE DESCARGA LA RESPONSABILIDAD Y BUEN FUNCIONAMIENTO DE LA MISMA. COLABORAN CON ÉL VARIOS AYUDANTES, UN ADMINISTRADORA, UN JEFE DE VIGILANCIA, PROFESORES Y UN MÉDICO TITULADO.

1.5 FUNDAMENTO LEGAL PARA EL ENVÍO DE REOS AL PENAL DE LAS ISLAS MARIÁS

LOS PRECEPTOS LEGALES QUE SIRVEN DE APOYO PARA EL ENVÍO DE DELINCUENTES SENTENCIADOS AL PENAL DE LAS ISLAS MARIÁS, SE ENCUENTRAN CONSAGRADOS EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN EL CÓDIGO PENAL PARA EL DISTRITO FEDERAL, EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS PENALES Y EN EL ESTATUTO QUE RIGE AL PENAL.

1- EL ARTÍCULO 18 CONSTITUCIONAL ESTABLE QUE SÓLO POR DELITO QUE MEREZCA PENAL CORPORAL HABRÁ LUGAR A PRISIÓN PREVENTIVA. EL SITIO DE ÉSTA SERÁ DISTINTO DEL QUE SE DESTINARE PARA LA EXTINCIÓN DE LAS PENAS Y ESTARÁN COMPLETAMENTE SEPARADOS.

LOS GOBIERNOS DE LA FEDERACIÓN Y DE LOS ESTADOS ORGANIZARÁN EL SISTEMA PENAL, EN SUS RESPECTIVAS JURISDICCIONES, SOBRE LA BASE DEL TRABAJO, LA CAPACITACIÓN PARA EL MISMO Y LA EDUCACIÓN COMO MEDIOS PARA LA READAPTACIÓN SOCIAL DEL DELINCUENTE. LAS MUJERES COMPURGARÁN SUS PENAS EN LUGARES SEPARADOS DE LOS DESTINADOS A LOS HOMBRES PARA TAL EFECTO.

LOS GOBERNADORES DE LOS ESTADOS, SUJETÁNDOSE A LO QUE ESTABLEZCAN LAS LEYES LOCALES RESPECTIVAS, PODRÁN CELEBRAR CON LA FEDERACIÓN CONVENIOS DE CARÁCTER GENERAL, PARA QUE LOS REOS SENTENCIADOS POR DELITOS DEL ORDEN COMÚN EXTINGAN SU CONDENA EN ESTABLECIMIENTOS DEPENDIENTES DEL EJECUTIVO FEDERAL. (7)

(7) ARTÍCULO 18 CONSTITUCIONAL

2- EL ARTÍCULO 25 DEL CÓDIGO PENAL PARA EL DISTRITO FEDERAL, EN SU CAPÍTULO SEGUNDO, ESTABLECE QUE LA PRISIÓN CONSISTE EN LA PRIVACIÓN DE LA LIBERTAD CORPORAL; SERÁ DE TRES DÍAS A CUARENTA AÑOS Y SE EXTINGUIRÁ EN LAS COLONIAS PENITENCIARIAS, ESTABLECIMIENTOS O LUGARES QUE AL EFECTO SEÑALE EL ORGANO EJECUTOR DE LAS SANCIONES PENALES. (8)

3- EL ARTÍCULO 575 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS PENALES PARA EL DISTRITO FEDERAL, EN SU TÍTULO SEXTO, ESTABLECE QUE LA EJECUCIÓN DE LAS SENTENCIAS EJECUTORIADAS EN MATERIA PENAL, CORRESPONDE A LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS COORDINADOS DE PREVENCIÓN Y READAPTACIÓN SOCIAL. ESTA DESIGNARÁ LOS LUGARES EN QUE LOS REOS DEBAN EXTINGUIR LAS SANCIONES PRIVATIVAS DE LIBERTAD, EJERCERÁ TODAS LAS FUNCIONES QUE LE SEÑALEN LAS LEYES Y REGLAMENTOS, PRACTICARÁ TODAS LAS DILIGENCIAS PARA QUE LAS SENTENCIAS SE CUMPLAN ESTRICTAMENTE Y REPRIMIRÁ TODOS LOS ABUSOS QUE COMETAN SUS SUBALTERNOS, EN PRO O EN CONTRA DE LOS SENTENCIADOS. (9).

4- EL ARTÍCULO 581 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS PENALES PARA EL DISTRITO FEDERAL, ESTIPULA QUE RECIBIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS COORDINADOS DE PREVENCIÓN Y READAPTACIÓN SOCIAL LA COPIA DE LA SENTENCIA Y PUESTO A SU DISPOSICIÓN EL REO, DESTINARÁ A ÉSTE AL LUGAR EN QUE DEBA EXTINGUIR LA SANCIÓN PRIVATIVA DE LIBERTAD. (10).

5- EL ARTÍCULO 619 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS PENALES PARA EL DISTRITO FEDERAL, EN SU TÍTULO SÉPTIMO, DISPONE QUE LA JUSTICIA PENAL DEL ORDEN COMÚN SE ADMINISTRARÁ:

I. POR LOS JUECES DE PAZ DEL ORDEN PENAL;

II. POR LOS JUECES PENALES;

III. POR LOS JUECES PRESIDENTES DE DEBATES;

IV. POR EL JURADO POPULAR, Y

V. POR EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL. (11).

(8) ARTÍCULO 25 DEL CÓDIGO PENAL PARA EL DISTRITO FEDERAL;

(9) ARTÍCULO 575 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS PENALES PARA EL DISTRITO FEDERAL;

(10) IBID ARTÍCULO 581, OB CIT.

(11) IBID ARTÍCULO 619, OB CIT.

6- ARTÍCULO 622 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS PENALES PARA EL DISTRITO FEDERAL, ESTABLECE QUE EL DISTRITO FEDERAL SE DIVIDE, PARA LOS EFECTOS DE LA PRESENTE LEY, EN LOS PARTIDOS JUDICIALES QUE SEÑALA EL ARTÍCULO 50, DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS TRIBUNALES DE JUSTICIA DEL FUERO COMÚN DEL DISTRITO FEDERAL. (12)

7- ARTÍCULO 673 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS PENALES PARA EL DISTRITO FEDERAL, DISPONE QUE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS COORDINADOS DE PREVENCIÓN Y READAPTACIÓN SOCIAL, DEPENDIENTE DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, TENDRÁ A SU CARGO LA PREVENCIÓN GENERAL DE LA DELINCUENCIA Y EL TRATAMIENTO DE LOS ADULTOS DELINCUENTES Y LOS MENORES INFRACTORES EN LOS TÉRMINOS A QUE ALUDE EL ARTÍCULO SIGUIENTE: (13)

ARTÍCULO 674. COMPETE A LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS COORDINADOS DE PREVENCIÓN Y READAPTACIÓN SOCIAL:

I- DIRIGIR Y ORDENAR LA PREVENCIÓN SOCIAL DE LA DELINCUENCIA EN EL DISTRITO FEDERAL, PROPONIENDO A LAS AUTORIDADES COMPETENTES LAS MEDIDAS QUE JUZGUE NECESARIAS;

II- ORIENTAR TÉCNICAMENTE LA PREVENCIÓN DE LA DELINCUENCIA Y EL TRATAMIENTO DE ADULTOS DELINCUENTES, ALIENADOS QUE HAYAN INCURRIDO EN CONDUCTAS ANTISOCIALES Y MENORES INFRACTORES ASÍ COMO CREAR Y MANEJAR INSTITUCIONES PARA EL INTERNAMIENTO DE ESTOS SUJETOS;

III- INVESTIGAR LAS SITUACIONES EN QUE QUEDEN LOS FAMILIARES Y DEPENDIENTES ECONÓMICAMENTE DE QUIENES FUERON SOMETIDOS A PROCESO O CUMPLIEREN SENTENCIAS Y, EN SU CASO, GESTIONAR LAS MEDIDAS PREVENTIVAS Y ASISTENCIALES QUE PROCEDIEREN;

IV- CELEBRAR CONVENIOS CON INSTITUCIONES DE ASISTENCIA PÚBLICA O DE ASISTENCIA PRIVADA, PARA COADYUVAR A LA PROTECCIÓN DE FAMILIARES Y DEPENDIENTES ECONÓMICAMENTE DE QUIENES HAYAN SIDO SEGREGADOS DE LA SOCIEDAD COMO PROCESADOS O SENTENCIADOS, O COMO SUJETOS DE MEDIDAS DE SEGURIDAD. (14).

(12) ARTÍCULO 622 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS PENALES PARA EL DISTRITO FEDERAL.

(13) IBID ARTÍCULO 673, OB CIT

(14) IBID ARTÍCULO 674, OB CIT.

8- EL ESTATUTO QUE RIGE EN EL PENAL DE LAS ISLAS MARIAS, EXPEDIDO POR EL CONGRESO DE LA UNIÓN, PROMULGADO DURANTE EL SEXENIO DEL PRESIDENTE LÁZARO CÁRDENAS EL 30 DE DICIEMBRE DE 1939 Y QUE ENTRÓ EN VIGOR EL PRIMERO DE ENERO DE 1940, DISPONE EN SU ARTÍCULO PRIMERO: "SE DESTINARÁ LAS ISLAS MARIAS PARA COLONIA PENAL A FIN DE QUE PUEDAN EN ELLAS CUMPLIR LA PENA DE PRESIDIO LOS REOS FEDERALES O DEL ORDEN COMÚN QUE DETERMINE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN".

EL APARTADO DOS DEL ARTÍCULO 24, FUE DEROGADO POR DECRETO DE MAYO 4 DE 1938 Y RESTABLECIDO POR EL DE 31 DE DICIEMBRE DE 1943. POR EL DE FEBRERO 6 DE 1945, SE AUTORIZÓ A LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN PARA QUE EN LOS CASOS EN QUE LO JUZGUE CONVENIENTE Y PREVIA LA OPINIÓN DE LA QUE HOY SE LLAMA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS COORDINADOS DE PREVENCIÓN Y READAPTACIÓN SOCIAL, SUSTITUYA LA PENA DE PRISIÓN IMPUESTA JUDICIALMENTE A LOS REOS SENTENCIADOS POR LA DE RELEGACIÓN EN LA COLONIA PENAL ISLAS MARIAS. FINALMENTE Y EN FORMA ATÉCNICA, POR CONTENERSE EN UN ARTÍCULO TRANSITORIO DEROGÓ LA PENA DE RELEGACIÓN EL DECRETO DE DICIEMBRE 30 DE 1947, CUYO ARTÍCULO 2 TRANSITORIO EXPRESA: "EN TODOS LOS CASOS QUE EN EL CÓDIGO PENAL Y OTRAS LEYES SEÑALEN LA PENA DE RELEGACIÓN SE APLICARÁ LA DE PRISIÓN". (15).

TITULO SEGUNDO

CAPITULO I

PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD

ARTÍCULO 24.- LAS PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD SON:

1- PRISIÓN

2- RELEGACIÓN.....

CAPITULO III

RELEGACION

ARTÍCULO 27.- LA RELEGACIÓN EN COLONIAS PENALES SE APLICARÁ A LOS DELINCUENTES

(15) CÓDIGO PENAL ANOTADO. RAÚL CARRANCÁ Y TRUJILLO. RAÚL CARRANCÁ Y RIVAS. EDITORIAL PORRÚA, S.A. 1974, PÁGINA 108.

DECLARADOS JUDICIALMENTE HABITUALES O CUANDO EXPRESAMENTE LO DETERMINE LA LEY.

LA RELEGACIÓN, TRANSPORTACIÓN O DEPORTACIÓN CONSISTE EN LA RETENCIÓN DEL DELINCUENTE EN UNA COLONIA O TERRITORIO ALEJADO DE LAS POBLACIONES, PARA RESIDIR FORZOSAMENTE EN ELLAS DURANTE EL TÉRMINO FIJADO EN LA SENTENCIA JUDICIAL Y SIN RECLUSIÓN CARCELARIA Y SOMETIDO A UN REGIMEN ESPECIAL DISCIPLINARIO Y DE TRABAJO. EN ESTO SE DIFERENCIA DE LA PRISIÓN.

LA COLONIA PENAL ISLAS MARÍAS, ESTADO DE NAYARIT, HABÍA VENIDO SIENDO EL CENTRO DE RELEGACIÓN UTILIZADO POR EL EJECUTIVO FEDERAL, EJECUTOR DE LAS SANCIONES PENALES Y AHORA SE CUMPLE EN ELLA LA DE PRISIÓN.

JURISPRUDENCIA DEFINIDA EN LA SUPREMA CORTE

LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN POR CONDUCTO DE LA DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN SOCIAL ESTÁ FACULTADA, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 24 REFORMADO Y 79 DEL CÓDIGO PENAL, PARA SEÑALAR EL LUGAR DONDE LOS REOS DEBAN CUMPLIR LA PENA DE PRISIÓN; Y SI EN USO DE TALES FACULTADES DISPUSIERON QUE EL QUEJOSO CUMPLIERA LA PENA DE PRISIÓN EN EL PENAL DE LAS ISLAS MARÍAS, CON ELLO NO VULNERAN SUS GARANTÍAS INDIVIDUALES. (16).

PARA CONSOLIDAR LAS IDEAS EXPUESTAS, LA LEY QUE ESTABLECE LAS NORMAS MÍNIMAS SOBRE READAPTACIÓN SOCIAL DE SENTENCIADOS DE 1971, CONFIERE EN EL ARTÍCULO TERCERO A LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS COORDINADOS DE PREVENCIÓN Y READAPTACIÓN SOCIAL, DEPENDIENTE DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, LA APLICACIÓN DE ESTAS NORMAS EN EL DISTRITO FEDERAL Y EN LOS RECLUSORIOS DEPENDIENTES DE LA FEDERACIÓN, Y EN EL PÁRRAFO ÚLTIMO DEL ARTÍCULO CITADO, SE DICE: " LO ANTERIOR SE ENTIENDE SIN PERJUICIO DE LO PRESCRITO EN EL ARTÍCULO 18 CONSTITUCIONAL ACERCA DE CONVENIOS PARA QUE LOS REOS SENTENCIADOS POR DELITOS DEL ORDEN COMÚN EXTINGAN SU CONDENA EN ESTABLECIMIENTOS DEPENDIENTES DEL EJECUTIVO FEDERAL".

(16) IBID, PÁGINA 13

LEY QUE ESTABLECE LAS NORMAS MÍNIMAS SOBRE READAPTACIÓN SOCIAL DE SENTENCIADOS, PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL DÍA 19 DE MAYO DE 1971.

1.6 LAS ISLAS MARÍAS EN LA ACTUALIDAD

ES REALMENTE NOTABLE LA DIFERENCIA QUE EXISTE EN LA ACTUALIDAD CON LAS CONDICIONES DE VIDA QUE PRIVABAN EN LAS ISLAS EN EL PASADO. SE TENÍA LA IDEA, DEJADA POR ALGUNOS AUTORES COMO MARTÍN GUZMÁN, QUE EN SU OBRA TITULADA "LAS ISLAS MARÍAS", RELATA LA DIFÍCIL SITUACIÓN QUE PREVALECÍA PARA LAS PERSONAS QUE TENÍAN QUE PURGAR CONDENAS EN ESTE PENAL. AFORTUNADAMENTE EL CAMBIO HA SIDO RADICAL EN VARIOS ASPECTOS, SOBRE TODO EN EL PENITENCIARIO Y EN EL SOCIAL.

HOY EN DÍA, Y CON LA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS, ACTIVIDAD QUE ENTRE OTRAS REALIZAN LOS COLONOS, HAN DESAPARECIDO CASI EN SU TOTALIDAD LAS CHOZAS MAL CONSTRUIDAS Y SIN HIGIENE QUE HACE ALGUNOS AÑOS LES SERVÍAN DE MORADA, Y LA EDIFICACIÓN DE ESTAS OBRAS, ADEMÁS DE QUE LES HA PERMITIDO MEJORAR SU NIVEL DE VIDA, LES HA AYUDADO A SU REHABILITACIÓN. TODOS LOS COLONOS CUENTAN CON HABITACIÓN PARA SU FAMILIA, Y EN CUANTO A LOS SOLTEROS, PARA UNA MEJOR CONVIVENCIA, SE LES HA DISTRIBUIDO ENTRE LOS DE SU LUGAR DE ORIGEN.

PARA ESTOS COLONOS YA NO EXISTEN LAS LABORES RUDAS E INHUMANAS, YA QUE SE TRABAJA UNA JORNADA MÁXIMA DE DIEZ HORAS Y CON UN SUELDO, EL QUE SI BIEN EN MUCHOS CASOS NO LLEGA A SER EL SALARIO MÍNIMO ESTABLECIDO, TAMPOCO EXISTEN PERSONAS DESEMPLEADAS, QUEDÁNDOLES ADEMÁS TIEMPO PARA DESCANSAR, PARA PRACTICAR ALGÚN DEPORTE, O BIEN PARA DEDICARSE A OTRAS ACTIVIDADES. LOS SÁBADOS PUEDEN SALIR A DIVERTIRSE AL CENTRO DE LA ISLA, YA QUE CUENTAN CON UN GRUPO MUSICAL FORMADO POR LOS MISMOS COLONOS.

LAS CALLES DE LA COLONIA SON LIMPIAS Y TODAS ELLAS CUENTAN CON ALUMBRADO ELÉCTRICO, Y EN REALIDAD PUEDE DECIRSE QUE ES UN PUEBLO COMO CUALQUIER OTRO Y MUY PROBABLEMENTE MEJOR EN VARIOS ASPECTOS, YA QUE EN EL MISMO EXISTE ORDEN Y SEGURIDAD PARA LAS FAMILIAS.

P O B L A C I Ó N :

LA ISLA MADRE CUENTA CON UNA POBLACIÓN DE 1,399 COLONOS, Y LOS SIGUIENTES 27 EMPLEADOS DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN: DIRECTOR DEL PENAL, UN SUBDIRECTOR: UN ADMINISTRADOR GENERAL; CUATRO VIGILANTES; UN TRABAJADOR SOCIAL; UN ODONTÓLOGO; UN MÉDICO CIRUJANO; CUATRO MAESTROS; UN PASANTE DE DERECHO; UN MÉDICO VETERINARIO; TRES EMPLEADOS DE LA OFICINA DE CORREOS; SEIS EMPLEADOS DE LA OFICINA DE TELÉGRAFOS Y DOS OFICINISTAS. ESTOS DATOS NO INCLUYEN A LOS FAMILIARES DE LOS ANTES CITADOS.

LOS COLONOS INGRESAN POR LA COMISIÓN DE DELITOS, YA DEL ORDEN FEDERAL, YA DEL COMÚN, PROCEDENTES DE DIVERSAS PARTES DE LA REPÚBLICA, Y SE ENCUENTRAN DISTRIBUIDOS EN LOS SIETE CAMPAMENTOS QUE EXISTEN EN LA ISLA Y QUE A CONTINUACIÓN SE MENCIONAN: BALLETO, REHILETE, HOSPITAL, NAYARIT, BUGAMBILIAS, VENUSTIANO CARRANZA Y MORELOS.

CAMPAMENTO BALLETO:

GENERALIDADES:

EN ESTE CAMPAMENTO SE ENCUENTRAN LOCALIZADAS LAS OFICINAS DE LAS AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA COLONIA, AL IGUAL QUE EL CENTRO COMERCIAL CONASUPO, PANADERÍA, ZAPATERÍA, SASTRERÍA, CONGELADORA DE PESCADO, CARNICERÍA, RESTAURANTE, CENTRO SOCIAL, PEQUEÑOS COMERCIOS DE MISCELÁNEA, PLANTA GENERADORA DE ENERGÍA, COMPAÑÍA HENEQUENERA, COMEDOR INFANTIL, ESCUELA PRIMARIA, BIBLIOTECA, CUARTEL DEL PERSONAL DE MARINA, PUESTO DE ABASTECIMIENTO DE GASOLINA, CANCHAS DEPORTIVAS, CONJUNTO HABITACIONAL PARA SOLTEROS, SERVICIO DE TELÉGRAFOS Y CORREOS, CENTRO DE ARTESANÍAS, MUELLE, EMBOTELLADORA Y DESHIDRATADORA DE LECHE. EN ESTE

CAMPAMENTO SE CONCENTRAN LAS ACTIVIDADES MÁS IMPORTANTES DE LA ISLA.

TIENDA CONASUPO. ESTA ES ADMINISTRADA POR PRODINSA (PROMOTORA INDUSTRIAL DE DESARROLLO, S.A.), Y EN ELLA PUEDEN ADQUIRIRSE PRODUCTOS DE PRIMERA NECESIDAD, ADEMÁS DE QUE LA MISMA FUNCIONA COMO CONTROLADORA DE PRECIOS.

EDUCACIÓN:

LA EDUCACIÓN QUE SE IMPARTE, CONSISTE EN:

ALFABETIZACIÓN, CURSO AL QUE ASISTEN 234 ALUMNOS;

PRIMARIA ABIERTA PARA ADULTOS CON EL SISTEMA SEBA (SISTEMA DE EDUCACIÓN BÁSICA PARA ADULTOS);

PRIMARIA, A LA QUE ASISTEN 490 MENORES;

JARDÍN DE NIÑOS, CON UNA POBLACIÓN APROXIMADA DE 200.

EXISTEN DIEZ AULAS PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DE PRIMARIA Y JARDÍN DE NIÑOS. LA EDUCACIÓN PARA LOS ADULTOS SE IMPARTE EN LAS CASAS DE LOS COLONOS, LAS QUE SE HABILITAN COMO AULAS.

LOS CUATRO MAESTROS ENCARGADOS DE LA INSTRUCCIÓN, SON AUXILIADOS POR DOS COLONOS CON SUFICIENTES CONOCIMIENTOS PARA IMPARTIR CÁTEDRAS.

REGIMEN ALIMENTICIO:

EN LA ISLA SE CONSUMEN COMO ALIMENTOS BÁSICOS, CARNE DE RES, POLLO, CAGUAMA, PESCADO, IGUANA, MAPACHE, CARNE DE PUECO, LECHE, HUEVO, VERDURAS, GRANOS Y SUS DERIVADOS, AVENA, ETC.

CARNICERÍA. EN ÉSTA SE PROCESA Y VENDE LA CARNE DE RES, POLLO Y PESCADO PARA LOS HABITANTES DE LA ISLA, NO VENDIÉNDOSELES CARNE A LOS SOLTEROS, SALVO CUANDO HAY EXCESO DE LA MISMA, YA QUE LA VENTA DE ESTE PRODUCTO SE DESTINA EXCLUSIVAMENTE A LAS FAMILIAS. ÉSTA CARNICERÍA ES ADMINISTRADA POR LA COMPAÑÍA PRODINSA Y ES ATENDIDA POR CINCO EMPLEADOS.

RESTAURANTE. SE ENCUENTRA UBICADO A UN COSTADO DEL MUELLE Y SOBRE LA AVENIDA CENTRAL. LA DIRECCIÓN DE LA COLONIA SE OCUPA DE ADMINISTRARLO, Y HA ENCARGADO SU ATENCIÓN A UN COLONO, A QUIEN AUXILIAN SEIS MESEROS, DOS GALOPINOS, UNA CAJERA Y CUATRO COCINEROS. EL PRECIO DE LOS ALIMENTOS AL PÚBLICO ES SUMAMENTE BAJO.

PLANTA GENERADORA DE ENERGÍA. LA QUE SE ENCARGA DEL ABASTECIMIENTO DE ENERGÍA ELÉCTRICA A LA ISLA, FUNCIONA A BASE DE MOTORES DIESEL DE DIFERENTES MARCAS Y MODELOS Y CON CAPACIDAD HASTA DE CIENTO CINCUENTA CABALLOS DE FUERZA. SU FUNCIONAMIENTO ES ININTERRUMPIDO, PERO LA ENERGÍA QUE SE GENERA NO ES SUFICIENTE PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DE LA ISLA, POR LO QUE EN MÚLTIPLES OCASIONES SE SUSPENDE ESTE SERVICIO.

COMPAÑÍA HENEQUENERA. SE LOCALIZA A UN COSTADO DE LA PLANTA GENERADORA DE ENERGÍA ELÉCTRICA. EN ELLA SE PROCESA MEDIANTE DESFIBRADORAS LA PENCA DE MAGUEY HENEQUENERO, DESDE LA SEPARACIÓN DE LA PULPA, SECADO, ALMACENAMIENTO DE FIBRA, Y SE CONCLUYE ELABORANDO HILO Y CORDEL. ESTA PLANTA FUE INTRODUCIDA EN 1967 CON UN COSTO DE 165 MIL PESOS Y CUENTA CON TRES MÁQUINAS PEINADORAS, TRES HILADORAS Y DOCE CORDELERAS PARA DISTINTOS DIÁMETROS. LABORAN TREINTA EMPLEADOS Y SE TRABAJAN TRES TURNOS, DURANTE LAS VEINTICUATRO HORAS.

COMEDOR INFANTIL. SE LOCALIZA A UN LADO DE LA IGLESIA. ES ASISTIDO POR TRES COLONOS QUIENES ÚNICAMENTE DISTRIBUYEN LOS TRES ALIMENTOS A 750 NIÑOS EN CADA TURNO. AL COMEDOR PUEDEN ASISTIR NIÑOS ENTRE 4 Y 14 AÑOS DE EDAD. LA DIETA NO REUNE LOS REQUISITOS MÍNIMOS DE UNA DIETA BIEN BALANCEADA POR SER POBRE EN PROTEÍNAS Y VITAMINAS, PERO SÍ ES RICA EN CARBOHIDRATOS.

CAMPAMENTO REHILETE

EN ESTE CAMPAMENTO LABORAN ALGUNOS COLONOS EN LAS INSTALACIONES DE LAS

SECRETARÍAS DE ASENTAMIENTOS HUMANOS Y OBRAS PÚBLICAS Y EN LAS CORRESPONDIENTES A LA DE AGRICULTURA Y RECURSOS HIDRÁULICOS, EN LOS VIVEROS Y EN LA GRANJA AVÍCOLA.

LA GRANJA AVÍCOLA CUENTA CON CUATRO GALERAS Y CON UNA POBLACIÓN DE 4,500 ANIMALES APROXIMADAMENTE.

PARA EL VIVERO, SE CUENTA TAMBIÉN CON UNA DOTACIÓN ANUAL DE 300 MIL CEDROS ROJOS PARA SU PLANTACIÓN, DESTINADOS FUNDAMENTALMENTE A LA REFORESTACIÓN DE LA ISLA. ADEMÁS DE ESTA ESPECIE, EXISTEN LAS DE PALO PRIETO, PAPELILLO Y ÁRBOLES FRUTALES COMO PAPAYA, TAMARINDO, AGUACATE, CHIRIMOYA Y PLÁTANO.

CAMPAMENTO HOSPITAL:

EN ESTE CAMPAMENTO VIVEN CUARENTA COLONOS, Y LABORAN EN ÉSTE, UN MÉDICO GENERAL, UN ODONTÓLOGO Y TRES RELIGIOSAS AUXILIARES DE ENFERMERÍA.

EN ESTE CAMPAMENTO SE LOCALIZA EL HOSPITAL DE LAS ISLAS, EL QUE CUENTA CON CUARENTA CUARTOS Y LOS SIGUIENTES SERVICIOS: RAYOS EQUIS, QUIRÓFANO, SALA DE ESTERILIZACIÓN DE MATERIAL QUIRÚRGICO, CONSULTORIOS MÉDICO Y DENTAL, FARMACIA, UN PEQUEÑO LABORATORIO DE ANÁLISIS CLÍNICOS, SALA DE CURACIONES, SANITARIOS Y JARDÍN CON HUERTO. EN ADICIÓN, SE ENCUENTRAN EN ESTAS INSTALACIONES UN PUESTO DE VIGILANCIA DE MARINOS, TELÉFONOS, Y EN LA PARTE POSTERIOR, EL CEMENTERIO DE LAS ISLAS.

CAMPAMENTO NAYARIT:

EN ESTE CAMPAMENTO SE ENCUENTRAN SETENTA COLONOS. AQUÍ SE LOCALIZAN LAS RESIDENCIAS DE LAS AUTORIDADES, CASA DE VISITAS Y LOS APIARIOS. EL TRABAJO DE LOS COLONOS CONSISTE EN LA VIGILANCIA Y EXPLOTACIÓN DE LOS APIARIOS; LA CONSERVACIÓN Y LIMPIEZA DEL LUGAR (ASEO DE LAS CASAS SEÑALADAS), Y EN LA MANUFACTURA DE ARTESANÍAS DE MADERA, CAREY Y CARACOL.

CAMPAMENTO VENUSTIANO CARRANZA:

EN LA ANTIGUEDAD ÉSTE ERA UN CAMPAMENTO DE CASTIGO, EL QUE POSTERIORMENTE FUE ABANDONADO. SE LLAMABA EN ESE ENTONCES "EL ASERRADERO" PORQUE AL INICIO DEL PENAL FUNCIONABA UNA INDUSTRIA DE ESTE TIPO.

A LA FECHA CUENTA CON UNA POBLACIÓN DE SETENTA Y SEIS COLONOS, DE LOS CUALES, VEINTITRES VIVEN CON SUS FAMILIAS. EL TREINTA POR CIENTO DE ESTOS SON ENFERMOS CONTAGIOSOS, LOS CUALES SON AISLADOS COMO MEDIDA PROFILÁCTICA, PERO SE ENCUENTRAN SUJETOS A TRATAMIENTO MÉDICO PARA SU RECUPERACIÓN. EL TRABAJO QUE DICHS ENFERMOS REALIZAN, ESTÁ DE ACUERDO CON SU CAPACIDAD FÍSICA. EL RESTO DE LOS COLONOS, SE DEDICAN A LA RECONSTRUCCIÓN URBANA Y CONSERVACIÓN DE CAMINOS.

ES IMPORTANTE HACER NOTAR QUE LOS COLONOS QUE SON ENVIADOS A TRABAJAR EN LA CALERA QUE EN ESTE CAMPAMENTO SE ENCUENTRA EN EXPLOTACIÓN, NO ESTÁN SUJETOS A NINGÚN TIPO DE CASTIGO.

EN ESTE CAMPAMENTO ES REALMENTE IMPORTANTE LA CRÍA DE CONEJOS, ACTIVIDAD QUE SE INICIÓ EN FECHA RECIENTE Y CON LA QUE SE HAN OBTENIDO MUY BUENOS RESULTADOS.

CAMPAMENTO BUGAMBILIAS:

LA POBLACIÓN DE ESTE CAMPAMENTO ES DE SESENTA COLONOS QUE SE DEDICAN PRINCIPALMENTE A LA CRÍA DE GANADO, AGRICULTURA Y FABRICACIÓN DE MOSAICO, AZULEJO Y TABIQUE.

EN ESTE SITIO SE SIGUE UN PLAN PILOTO AGRÍCOLA Y GANADERO, EL QUE ES SUPERVISADO POR UN MÉDICO VETERINARIO. ESTE CAMPAMENTO ES EL ÚNICO QUE SE RIGE POR EL SISTEMA DE AUTOGOBIERNO.

EXISTEN ALREDEDOR DE MIL CABEZAS DE GANADO VACUNO, 300 DE PORCINO, MIL

DE OBVINO, Y EN CUANTO AL CAPRINO, NO SE TIENE UNA CIFRA APROXIMADA DE SU NÚMERO YA QUE ÉSTE VIVE EN FORMA SALVAJE, RAZÓN POR LA CUAL NO PUEDE EXPLOTARSE NI SU CARNE NI SU LECHE. DEL GANADO VACUNO, TREINTA Y CINCO CABEZAS SON DESTINADAS A LA PRODUCCIÓN LECHERA, SETENTA Y CINCO A NODRIZAS, Y LAS QUE RESULTAN IMPRODUCTIVAS, SE ENVÍAN A LOS ABASTOS. ESTE GANADO SE ALIMENTA CON FORRAJE CONCENTRADO Y PULPA DE HENEQUÉN.

CAMPAMENTO MORELOS:

ESTE ES UN CAMPAMENTO DE CASTIGO. AQUÍ NO SOLAMENTE EXISTE EL CASTIGO FÍSICO (TAREAS MÁS PESADAS), SINO TAMBIÉN EL PSICOLÓGICO, PUESTO QUE EL COLONO PERMANECE AISLADO DE SU FAMILIA Y CON TEMOR, FUNDAMENTALMENTE POR LAS CARACTERÍSTICAS PERSONALES QUE PRESENTAN LOS OTROS COLONOS, YA QUE MUCHOS DE LOS RECIÉN INGRESADOS A LA ISLA, CALIFICADOS COMO ALTAMENTE PELIGROSOS, SON ENVIADOS DIRECTAMENTE AQUÍ.

ESTE CAMPAMENTO SE ENCUENTRA FORMADO POR OCHENTA Y NUEVE COLONOS, OCHO GUARDIAS O CUSTODIOS Y UN JEFE DE CAMPAMENTO. LOS INTEGRANTES DEL MISMO, SON ENVIADOS AQUÍ POR LAS SIGUIENTES CAUSAS: COMETER ALGÚN DELITO; INTENTO DE FUGA; PELIGROSIDAD; REBELDÍA; NO PRESENTARSE A TIEMPO A LISTA; INGERIR O FABRICAR BEBIDAS EMBRIAGANTES; ATAQUES SEXUALES, PELEAR. EL COLONO QUE VIVE CON SU FAMILIA, CUANDO COMETE ALGUNA FALTA (EN SU RESPECTIVO CAMPAMENTO), ES SEPARADO DE LA MISMA Y A LA QUE SE LE REGRESA A SU LUGAR DE ORIGEN, Y AL COLONO SE LE TRASLADA AL CAMPAMENTO MORELOS, Y SU PERMANENCIA EN ESTE LUGAR ES DE TRES A CUATRO MESES.

LA PRINCIPAL ACTIVIDAD DE ESTE CAMPAMENTO ES LA EXPLOTACIÓN Y ALMACENAMIENTO DE SAL, Y EN LA CALERA SE LABORA LAS VEINTICUATRO HORAS DEL DÍA, DIVIDIENDO EL TRABAJO EN TURNOS DE CUATRO HORAS, CON EL PROPÓSITO DE MANTENER SIEMPRE ENCENDIDOS LOS HORNOS PARA INTRODUCIR LA PIEDRA Y OBTENER LA CAL.

CAPITULO SEGUNDO

- 2.1 HIPÓTESIS DE TRABAJO
 - 2.1.1 HIPÓTESIS PRINCIPAL
 - 2.1.2 HIPÓTESIS SECUNDARIAS
 - 2.1.3 MUESTRA
 - 2.1.4 PROCEDIMIENTOS PARA LA SELECCIÓN DE LA MUESTRA

- 2.2 EXPOSICIÓN DE TÉCNICAS A UTILIZAR
 - 2.2.1 OBSERVACIÓN
 - 2.2.2 ENTREVISTA

- 2.3 APLICACIÓN DE LAS TÉCNICAS UTILIZADAS

- 2.4 OBTENCIÓN DE RESULTADOS.

2.1 HIPÓTESIS DE TRABAJO

PARA LA PRESENTE INVESTIGACIÓN, PRESENTAMOS LAS SIGUIENTES HIPÓTESIS:

2.1.1 HIPÓTESIS PRINCIPAL:

EXISTE RELACIÓN SIGNIFICATIVA ENTRE EL MEDIO AMBIENTE DE LA COLONIA PENAL ISLAS MARÍAS Y LA DEFORMACIÓN DE LA ESCALA DE VALORES DE LOS MENORES DE EDAD QUE EN ELLA HABITAN.

2.1.2 HIPÓTESIS SEGUNDARIAS:

- 1- EL MENOR ADOPTA CONDUCTAS AGRESIVAS DE TIPO DESTRUCTIVO EN SU RELACIÓN CON LOS QUE LO RODEAN.
- 2- EL MENOR SIENTE REPULSIÓN AL MEDIO AMBIENTE QUE LO RODEA Y PREFIERE VIVIR EN OTRO LUGAR.
- 3- UNA GRAN PROPORCIÓN DE LOS MENORES DE EDAD QUE HAN VIVIDO EN LA COLONIA PENAL "ISLAS MARÍAS", ADQUIRIERON CONDUCTAS REBELDES Y DE DESTRUCCIÓN HACIA LAS COSAS QUE LES RODEAN.
- 4- LOS MENORES QUE HAN VIVIDO RECLUIDOS EN LA COLONIA PENAL, ADQUIEREN EL SENTIMIENTO DE QUE LA SOCIEDAD ESTÁ EN DEUDA CON ELLOS Y POR LO TANTO OBLIGADA A PROPORCIONARLES TODAS LAS COMODIDADES.

2.1.3 M U E S T R A :

CONSISTE EN 148 ENTREVISTAS A MENORES DE EDAD QUE EN EL MES DE JULIO DE 1980, HABITABAN EN LA COLONIA PENAL. ESTA CIFRA REPRESENTA EL 51.03% DEL TOTAL DE 490 QUE ASISTEN A LA ESCUELA DE LA MENCIONADA COLONIA PENAL.

2.1.4 PROCEDIMIENTO PARA LA SELECCIÓN DE LA MUESTRA

LA POBLACIÓN TOTAL DE MENORES, 1,090 AL MES DE JULIO DE 1980, DE LOS CUALES 490 ASISTEN A LA ESCUELA (200 AL JARDÍN DE NIÑOS), Y LOS 290 RES-TANTES CURSAN DIVERSOS GRADOS DE EDUCACIÓN PRIMARIA (MUESTRA), Y 500 NIÑOS ACTUALMENTE SON MENORES DE TRES AÑOS. LA MUESTRA SE ORIENTÓ PRINCIPALMENTE A OBTENER DATOS DE LOS NIÑOS QUE ESTUDIAN PRIMARIA, EN VIRTUD DE QUE LOS MENORES DE SEIS AÑOS NO PUDIERON CONTESTAR LAS PRE-GUNTAS POR NO ENTENDERLAS.

2.2 EXPOSICIÓN DE TÉCNICAS A UTILIZAR

OBSERVACIÓN:

EN LA PRIMERA VISITA QUE REALIZAMOS, PUDIMOS NOTAR QUE LOS NIÑOS QUE VIVEN EN EL PENAL SON POR LO GENERAL MÁS DESPIERTOS QUE LOS DE CUALQUIER OTRO LUGAR, YA QUE SE DAN CUENTA DEL AMBIENTE QUE LES RODEA, DEL PORQUÉ ESTÁN EN LA ISLA, Y ES ADEMÁS NOTABLE LA NATURALIDAD QUE TIENEN PARA HABLAR DE SU VIDA FAMILIAR.

PUEDE ASEGURARSE QUE UN 95% DE ELLOS CONOCEN LA RAZÓN POR LA QUE SE EN-CUENTRAN AHÍ, Y AUNQUE EN LA MUESTRA APAREZCA UN PORCENTAJE MENOR, SE DEBE A QUE MUCHOS DE LOS NIÑOS, PRINCIPALMENTE LOS MAYORES DE DIEZ AÑOS, SIENTEN TEMOR O VERGUENZA DE HABLAR SOBRE SU SITUACIÓN, LO QUE NO QUIERE DECIR QUE SEA HASTA ESTA EDAD CUANDO EMPIEZAN A DARSE CUENTA DE LA MISMA, YA QUE LOS NIÑOS SON SIEMPRE OBSERVADORES Y SE DAN CUENTA DE TODO DESDE MUY PEQUEÑOS.

ENTREVISTAS:

EN LA RECOLECCIÓN DE DATOS, PARA LLEVAR A CABO ESTE ESTUDIO, SE UTILIZÓ COMO INSTRUMENTO UNA ENTREVISTA PLANIFICADA PREVIAMENTE.

ESTA INVESTIGACIÓN SE APOYA TAMBIÉN EN LOS DATOS QUE FUERON PROPORCIONADOS POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA COLONIA PENAL DE LAS ISLAS MARÍAS, POR LOS DEL DIRECTOR DE LA ESCUELA PRIMARIA, EN COORDINACIÓN CON LOS DE VARIOS MAESTROS DE LA MISMA, ASÍ COMO POR LOS DEL PERSONAL DE LA SUBDIRECCIÓN DE PREVENCIÓN SOCIAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS COORDINADOS DE PREVENCIÓN Y READAPTACIÓN SOCIAL DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN.

2.3 APLICACIÓN DE TÉCNICAS UTILIZADAS

CON FUNDAMENTO EN LA ENTREVISTA PLANIFICADA, SOLICITAMOS LA AYUDA DE LOS MAESTROS DE LA ESCUELA PRIMARIA "FRANCISCO I. MADERO" PARA QUE INFORMARAN A LOS ALUMNOS QUE SOLICITÁBAMOS SU COLABORACIÓN PARA QUE CONTESTARAN EL CUESTIONARIO.

EL PRIMER DÍA QUE CON ESTE OBJETO FUIMOS A LA ESCUELA, NO ASISTIERON A CLASES MUCHOS NIÑOS. EN LOS DÍAS SIGUIENTES, ESTOS SE FUERON PRESENTANDO EN GRUPO, Y A ALGUNOS DE ELLOS FUE NECESARIO IR A BUSCARLOS A SU CASA O AL PARQUE, QUE SE ENCUENTRA FRENTE A LA ESCUELA, Y ADEMÁS, POR SER ESTA ÉPOCA TEMPORADA DE VACACIONES, MUCHOS DE ELLOS HABÍAN SALIDO DE LA ISLA.

2.4 OBTENCIÓN DE RESULTADOS - PRESENTACIÓN DE LOS MISMOS:

ENCUESTA SOBRE LA SITUACIÓN DE LOS MENORES
EN LA COLONIA PENAL "ISLAS MARIAS"

<u>PREGUNTAS:</u>	<u>RESPUESTAS:</u>	<u>TOTAL:</u>	<u>PORCENTAJE:</u>
EDAD:			
	DE 6 AÑOS	7 NIÑOS	4.725
	DE 7 "	18 "	12.162
	DE 8 "	23 "	15.540
	DE 9 "	32 "	21.621
	DE 10 "	18 "	12.162
	DE 11 "	21 "	14.189
	DE 12 "	17 "	11.486
	DE 13 "	8 "	5.405
	DE 14 "	3 "	2.027
	DE 15 "	1 "	0.675
		148 NIÑOS	99.992%
SEXO:	MASCULINO	90 NIÑOS	60.810
	FEMENINO	58 "	39.189
		148 NIÑOS	99.999%

EDAD PROMEDIO DE LOS 148 NIÑOS ENTREVISTADOS: 9 AÑOS.

- o ESTA ENCUESTA NO SE REALIZÓ CON NIÑOS MENORES DE SEIS AÑOS, EN VIRTUD DE QUE NO ENTENDIERON LAS PREGUNTAS, EXISTIÓ ADEMÁS EL PROBLEMA DE LOCALIZARLOS, YA QUE CUANDO LA MISMA SE LLEVÓ A CABO, LOS NIÑOS RESTANTES HABÍAN SALIDO DE VACACIONES.
- o (SE ANEXA AL FINAL DEL PRESENTE TRABAJO LA FORMA "CUESTIONARIO" QUE SE UTILIZÓ COMO ENCUESTA)

PREGUNTAS:	RESPUESTA:	TOTAL:	PORCENTAJE:
2- LUGAR DE NACIMIENTO.			
	MICHOACÁN	47	31.756
	CHIHUAHUA	21	14.189
	MÉXICO, D.F.	17	11.486
	BAJA CALIFORNIA	13	8.783
	SINALOA	9	6.081
	JALISCO	8	5.405
	NAYARIT	5	3.378
	GUANAJUATO	5	3.378
	DURANGO	4	2.702
	ISLAS MARÍAS	4	2.702
	GUERRERO	2	1.351
	VERACRUZ	2	1.351
	SONORA	2	1.351
	CHIAPAS	2	1.351
	SAN LUIS POTOSÍ	1	0.675
	PUEBLA	1	0.675
	TABASCO	1	0.675
	ZACATECAS	1	0.675
	MORELOS	1	0.675
	LAREDO	1	0.675
	COLIMA	1	0.675
		<hr/>	<hr/>
		148	99.989

- o AL PARECER EL ESTADO DE MICHOACÁN ES EL LUGAR DONDE HAN NACIDO LA MAYORÍA DE LOS NIÑOS QUE HABITAN EN LA COLONIA PENAL, ESTO NO SIGNIFICA NECESARIAMENTE QUE ESTE SEA EL LUGAR QUE TIENE EL MÁS ALTO PORCENTAJE DE CRIMINALIDAD.

PREGUNTAS:	RESPUESTAS:	TOTAL:	PORCENTAJE:
3- TIEMPO DE RESIDIR EN LA ISLA	MENOS DE UN AÑO	64 NIÑOS	43.243
	UN AÑO	40 "	27.027
	DOS AÑOS	15 "	10.135
	TRES AÑOS	5 "	3.378
	CUATRO "	4 "	2.702
o TIEMPO PROMEDIO DE RESIDENCIA: UN AÑO	CINCO "	4 "	2.702
	SEIS "	5 "	3.378
DIEZ MESES.	SIETE "	2 "	1.351
	OCHO "	3 "	2.027
	NUEVE "	4 "	2.702
	DIEZ "	1 "	0.675
	ONCE "	1 "	0.675
		<hr/>	
		148 NIÑOS	99.995

o LA MAYORÍA DE LOS NIÑOS TIENEN POCO TIEMPO DE RESIDIR EN LA ISLA, Y SON POCOS TAMBIÉN LOS QUE LLEVAN MÁS DE CINCO AÑOS. ADEMÁS, EN LAS VACACIONES, CORRESPONDIENTES AL PERÍODO EN QUE SE REALIZÓ LA ENCUESTA, MUCHOS DE ELLOS SALIERON DE LA ISLA, UNOS CON SUS FAMILIARES, Y OTROS A LA CASA-HOGAR DE MAZATLÁN, SINALOA.

4- ASISTEN A LA ESCUELA?
QUÉ GRADO CURSAN?

	PRIMER GRADO	24 NIÑOS	16.216
	SEGUNDO "	23 "	15.540
	TERCER "	25 "	16.891
o GRADO MEDIO QUE CURSAN: TERCER GRADO.	CUARTO "	22 "	14.864
	QUINTO "	14 "	9.459
	SEXTO "	12 "	8.108
		<hr/>	
		120 NIÑOS	81.078

o 27 NIÑOS NO ASISTEN A LA ESCUELA PORQUE AL LLEGAR A LA ISLA NO ERA TIEMPO DE INSCRIPCIONES. UN NIÑO NO ASISTE POR NO PERMITIRLO SUS PARIENTES.

PREGUNTAS:	RESPUESTA:	TOTAL:	PORCENTAJE:
5- SABEN LEER Y ESCRIBIR?	sí	124 NIÑOS	83.783
	NO	23 "	15.540
	UN POCO	1 NIÑO	0.675
		<hr/>	<hr/>
		148	99.998%

o LOS 23 NIÑOS QUE NO SABEN LEER ES PORQUE CURSAN EL PRIMER AÑO DE PRIMARIA.

6- PRACTICAS ALGÚN DEPORTE?	sí	127 NIÑOS	85.810
	NO	21 "	14.189
		<hr/>	<hr/>
		148 "	99.999%

o LA MAYORÍA DE LOS NIÑOS JUEGAN Y PRACTICAN ALGÚN DEPORTE, AUNQUE ESTO ÚLTIMO NO EN FORMA CONSTANTE.

7- VAS A LA IGLESIA?	sí	107 NIÑOS	72.297
	NO	41 "	27.702
		<hr/>	<hr/>
		148 "	99.999%

8- VIVES CON TUS PADRES?	sí	145 NIÑOS	97.972	
	NO	2 "		
		(VIVEN CON EL PADRE "TRAMPITAS)	1.351	
		(VIVE CON SU MAMÁ)	1 "	0.675
		<hr/>	<hr/>	
	148 "	99.998%		

o 145 NIÑOS VIVEN CON SUS PADRES; DOS YA NO VIVEN EN LA ISLA PERO SE ENCONTRABAN VISITANDO A SUS PADRES, Y UNO VIVE CON SU MAMÁ YA QUE ELLA ES LA QUE DELINQUIÓ.

PREGUNTAS:	RESPUESTAS:	TOTAL:	PORCENTAJE:
9- TIENES HERMANOS?	sí	148	100.00%
10- VIVEN AQUÍ TUS HERMANOS?	sí	103	69.594
	NO	9	6.081
	NO TODOS	36	24.324
		<hr/> 148	<hr/> 99.999

o LA MAYORÍA CONVIVEN CON SUS HERMANOS; 9 DE ELLOS NO LO HACEN, Y 36 NO TIENEN A TODOS SUS HERMANOS AHÍ.

11- CUÁNTAS PERSONAS VIVEN EN TU CASA?

	7 NIÑOS CONTESTARON:	3 PERSONAS	4.729
	22 " "	4 "	14.864
	22 " "	5 "	14.864
	28 " "	6 "	18.918
	34 " "	7 "	22.972
o PROMEDIO DE PERSONAS QUE HABITAN EN CADA CASA: 6 PERSONAS.	18 " "	8 "	12.162
	8 " "	9 "	5.405
	0 " "	10 "	0.000
	5 " "	11 "	3.378
	4 " "	12 "	2.702
	<hr/> 148		<hr/> 99.994

o SEGÚN LA RESPUESTA, ES ALTO EL PORCENTAJE DE FAMILIAS NUMEROSAS. ADEMÁS, ALGUNAS FAMILIAS SE LLEVAN A VIVIR A LA ISLA A SUS ABUELOS O TÍOS.

PREGUNTAS:	RESPUESTAS:	TOTAL:	PORCENTAJE:
12- CUÁNTOS DE TUS HERMANOS VIVEN AQUÍ?			
	De 22 NIÑOS:	1 HERMANO	0.675
	" 23 "	2 "	1.351
	" 30 "	3 "	2.027
	" 32 "	4 "	2.702
o PROMEDIO DE HERMANOS QUE VIVEN EN CADA CASA ES DE TRES.	" 20 "	5 "	3.378
	" 5 "	6 "	4.054
	" 2 "	7 "	4.729
	" 3 "	8 "	5.405
	" 4 "	9 "	6.081
	7 "	NO TIENEN HERMANOS AHÍ	4.729
	<hr/>		<hr/>
	148		99.995

13- TIÉNES AMIGOS?

sí	146	98.648
NO	2	1.351
	<hr/>	<hr/>
	148	99.999

o LA MAYORÍA DE LOS NIÑOS QUIEREN CONVIVIR CON LOS DEMÁS, SÓLO DOS DE ELLOS SE AISLAN.

PREGUNTAS: RESPUESTAS: TOTAL: PORCENTAJE:

14- CUÁL ES TU PERSONAJE
FAVORITO?

CHAVO DEL 8	23	15.540
PANTERA ROSA	18	12.162
BURBUJAS	18	12.162
CHAPULÍN COLORADO	11	7.432
SUPER AMIGOS	11	7.432
CARICATURAS	9	6.081
NOVELAS	5	3.378
SUPERMAN	4	2.702
CANTINFLAS	4	2.702
CEPILLÍN	4	2.702
SHWAN CASSIDY	2	1.351
HOMBRE INCREIBLE	3	2.027
BATMAN	2	1.351
CONCURSOS	2	1.351
PEDRO INFANTE	2	1.351
CHAVELO	1	1.351
SPEEDY GONZÁLEZ	1	1.351
PELEA	1	1.351
KALIMÁN	1	1.351
TRES PATINES	1	1.351
FOOTBALL	1	1.351

SUBTOTAL:	128	85.801
-----------	-----	--------

20 NIÑOS NO TIENEN TELEVISIÓN: 13.513

99.314

o EN CUANTO A LOS PROGRAMAS QUE VEN LOS NIÑOS EN LA TELEVISIÓN, VEMOS QUE SON ADECUADOS A SU EDAD Y QUE NO ENTORPECEN SU MENTALIDAD.

PREGUNTAS:	RESPUESTAS:	TOTAL:	PORCENTAJE:
15- COMO QUIEN TE GUSTARÍA SER CUANDO SEAS GRANDE?			
	COMO SU PAPÁ	64 NIÑOS	43.243
	COMO SU MAMÁ	50 "	33.783
	COMO SU TÍO (A)	6 "	4.054
	COMO OTRO	6 "	4.054
	COMO NADIE	4 "	2.702
	COMO SU PAPÁ Y SU MAMÁ	7 "	4.729
	DIJERON UNA PROFESIÓN	3 "	2.027
	NO CONTESTARON	8 "	5.405
		<hr/>	<hr/>
		148 NIÑOS	99.997

- o LOS NIÑOS POR SU MISMA NATURALEZA Y SEGÚN EL SEXO, TIENDEN A IMITAR A SUS PADRES O A ALGÚN FAMILIAR; 8 NIÑOS NO CONTESTARON LA PREGUNTA, 3 NO LA ENTENDIERON Y 7 ESTUVIERON INDECISOS EN CONTESTAR SI LES GUSTARÍA SER COMO SU PAPÁ O SU MAMÁ.

16- SI TE DEJARAN SALIR DE LA ISLA, TE IBAS?			
	sí	112 NIÑOS	75.675
	NO	36 "	24.324
		<hr/>	<hr/>
		148 NIÑOS	99.999

PREGUNTAS: RESPUESTAS: TOTAL: PORCENTAJE:

17- DÓNDE VIVÍAS ANTES DE
VENIR AQUÍ?

MICHOACÁN	49 NIÑOS
CHIHUAHUA	21 "
SINALOA	14 "
GUADALAJARA, JAL.	12 "
DISTRITO FEDERAL	16 "
DURANGO	5 "
GUERRERO	2 "
BAJA CALIFORNIA	7 "
TAMAULIPAS	1 "
COAHUILA	4 "
VERACRUZ	2 "
CHIAPAS	2 "
LEÓN, GUANAJUATO	3 "
TABASCO	1 "
NAYARIT	2 "
SAN LUIS POTOSÍ	1 "
PUEBLA	1 "
NACIERON EN LA ISLA:	4 "
MORELOS	1 "
	<hr/>
	148 NIÑOS

o LA MAYORÍA DE LOS NIÑOS VIVIÓ SIEMPRE EN SU LUGAR DE ORIGEN.

18- QUÉ PREFIERES, EL LUGAR
DONDE ANTES VIVÍAS O LA
ISLA?

ANTES	108 NIÑOS	72.972
ISLA	38 "	25.675
LE DA IGUAL	1 "	0.675
NO SABE	1 "	0.675
	<hr/>	
	148 NIÑOS	99.997

o CASI TODOS PREFIEREN EL LUGAR DONDE VIVIAN ANTES, POR LO TANTO NO
ESTÁN CONFORMES CON VIVIR EN LA ISLA,

PREGUNTAS: RESPUESTAS: TOTAL: PORCENTAJE:

19- TRABAJABAS ANTES DE
VENIR AQUÍ?

sí	36 NIÑOS	24.324
NO	112 "	75.675
	<hr/>	<hr/>
	148 "	99.999

20- TE IMPRESIONÓ EL HABERTE
CAMBIADO A VIVIR AQUÍ?

sí	55 NIÑOS	37.162
NO	92 "	62.162
NO CONTESTÓ	1 "	0.675
	<hr/>	<hr/>
	148 "	99.999

o AL 37% DE LOS NIÑOS SÍ LES IMPRESIONÓ EL CAMBIO; DIJERON QUE LES DIO MIEDO AL LLEGAR; A 92 NIÑOS TAMBIÉN LES IMPRESIONÓ, PERO RECORDABAN CON MÁS DESAGRADO EL HABER VISTO MORIR A PERSONAS. UNO DE ELLOS NO CONTESTÓ.

21- ESTÁS CONTENTO DE VIVIR
AQUÍ?

NO	93 NIÑOS	62.837
SI	51 "	34.459
REGULAR	2 "	1.351
POCO	2 "	1.351
	<hr/>	<hr/>
	148 "	99.998

o ESTÁN NO TANTO CONTENTOS SINO CONFORMES DE VIVIR AQUÍ, PORQUE ESTÁN CON SUS PADRES Y APARENTEMENTE LLEVAN UNA VIDA NORMAL.

PREGUNTAS:	RESPUESTAS:	TOTAL:	PORCENTAJE:
22- PREFERIRÍAS VIVIR EN OTRO LUGAR?	SÍ	110 NIÑOS	74.324
	NO	38 "	25.675
		<hr/>	<hr/>
		148 NIÑOS	99.999
<p>o LA MAYORÍA CONTESTÓ QUE SÍ PREFERIRÍA VIVIR EN OTRO LUGAR, LO CUAL VIENE A CONFIRMAR QUE NO ESTÁN CONTENTOS DE VIVIR AHÍ, Y QUE ADEMÁS SE DAN PERFECTAMENTE CUENTA DEL LUGAR EN QUE ESTÁN.</p>			
23- SE PELEA TU PAPÁ CON LOS DEMÁS?	NO	143 NIÑOS	96.621
	SI	5 "	3.378
		<hr/>	<hr/>
		148 "	99.999
<p>o ES UN AMBIENTE TRANQUILO, QUIZÁ POR LA FUERZA, O POR VOLUNTAD DE LOS COLONOS.</p>			
24- TE PEGA SEGUIDO TU PAPÁ?	sí	31 NIÑOS	20.945
	NO	107 "	72.297
	POCO	4 "	2.702
	A VECES	6 "	4.054
		<hr/>	<hr/>
		148 NIÑOS .	99.998

PREGUNTAS:	RESPUESTAS:	TOTAL:	PORCENTAJE:
25- TE PEGA SEGUIDO TU MAMÁ?	SÍ	29 NIÑOS	19.594
	NO	114 "	77.027
	POCO	2 "	1.351
	A VECES	2 "	1.351
	NO CONTESTÓ	1 "	0.675
		<hr/>	148 "

26- TE CASTIGAN CON FRECUENCIA TUS PAPÁS?

SÍ	27 NIÑOS	18.243
NO	119 "	80.405
A VECES	2 "	1.351
	<hr/>	148 "
		99.999

o EL TRATO ES BUENO, Y A LOS 27 QUE SÍ SE LES CASTIGA, PUEDE SER POR LA CONDUCTA DE LOS PROPIOS NIÑOS.

27- SE PELEAN ENFRENTA DE TÍ TUS PAPÁS?

SÍ	29 NIÑOS	19.594
NO	118 "	79.729
NO CONTESTÓ	1 "	0.675
	<hr/>	148 "
		99.998

o LOS QUE CONTESTARON QUE SUS PADRES NO SE PELEAN ENFRENTA DE ELLOS, NO SE SENTÍAN SEGUROS AL CONTESTAR.

PREGUNTAS:	RESPUESTAS:	TOTAL:	PORCENTAJE:
28- TUS PAPÁS TE QUIEREN MUCHO?	NO	24 NIÑOS	16.216
	sí	121 "	81.756
	REGULAR	3 "	2.027
		<hr/>	<hr/>
		148 "	99.999
29- TE TRATA CON CARIÑO TU PAPÁ?	sí	129 NIÑOS	87.162
	NO	16 "	10.810
	REGULAR	2 "	1.351
	NO CONTESTÓ	1 "	0.675
		<hr/>	<hr/>
	148 "	99.998	
30- TE TRATA CON CARIÑO TU MAMÁ?	sí	134 NIÑOS	90.540
	NO	14 "	9.459
		<hr/>	<hr/>
	148 "	99.999	
31- TU MAMÁ ESTÁ CONTENTA DE VIVIR AQUÍ?	NO	72 NIÑOS	48.648
	sí	75 "	50.675
	REGULAR	1 "	0.675
		<hr/>	<hr/>
	148 "	99.998	

PREGUNTAS:

RESPUESTAS:

TOTAL:

34- EN QUÉ TRABAJA TU
PAPÁ?

ALBAÑILERÍA	19 NIÑOS
S.A.G.	18 "
S.A.H.O.P.	23 "
TELÉFONOS	4 "
PANADERÍA	3 "
HACE TABIQUES	5 "
S.A.R.H.	2 "
PLOMERÍA	2 "
MECÁNICA	15 "
P.R.U.	3 "
BODEGA	1 "
TELÉGRAFO	1 "
CORDELERIA	3 "
OFICINAS	4 "
CARPINTERÍA	6 "
COCINA	3 "
ARTESANÍAS	1 "
PESCADOR	2 "
CHOFER	3 "
CORTA LEÑA	3 "
BARRENDERO	3 "
PASTOR	1 "
PRODINSA	5 "
PELUQUERÍA	2 "
FOTOGRAFÍA	2 "
CONSERJE	3 "
JEFE DE CAMPAMENTO	2 "
HENEQUÉN	5 "
BARCO	1 "
HOSPITAL	1 "
ASEO	1 "
NO SABE	1 "

PREGUNTAS:	RESPUESTAS:	TOTAL:	PORCENTAJE
------------	-------------	--------	------------

35- TRABAJAS EN LA ISLA?

sí	6 NIÑOS	4.054
NO	142 "	95.945
	<hr/>	<hr/>
	148 "	99.999

o LOS NIÑOS QUE TRABAJAN, LO HACEN POR SU VOLUNTAD, O POR LA DE SUS PADRES, TRABAJAN EN OTRA CASA, O HACIENDO MANDADOS.

36- TRABAJA TU MAMÁ?

sí	33 NIÑOS	22.297
NO	115 "	77.702
	<hr/>	<hr/>
	148 "	99.999

o LAS 33 MAMÁS QUE SÍ TRABAJAN LO HACEN PARA AYUDAR A SU ESPOSO CON LOS GASTOS FAMILIARES.

PREGUNTAS:	RESPUESTAS:	TOTAL:	PORCENTAJE:
39- TE CASTIGA CON FRECUENCIA TU MAESTRO?	sí	26 NIÑOS	17,567
	NO	88 "	59,459
	REGULAR	6 "	4,054
	NO CONTESTÓ	1 "	0,675
	NO VAN A LA ESCUELA	27 "	18,243
		<hr/>	<hr/>
	148 "		99,998

⊘ COMO SE OBSERVA, LOS MAESTROS DAN BUEN TRATO A LOS NIÑOS, AUNQUE EN MUY POCAS OCASIONES SON SEVEROS Y LOS CASTIGAN, NO INJUSTAMENTE, PERO SÍ CON CASTIGOS FUERTES.

40- VAS A ESTUDIAR CUANDO SALGAS DE AQUÍ?

sí	120 "	81,081
NO	28 "	18,918
	<hr/>	<hr/>
	148	99,999

⊘ EL HECHO DE QUE SU INFANCIA LA VIVAN EN UN CENTRO PENAL, NO IMPIDE QUE TENGAN DESEOS DE SUPERACIÓN.

PREGUNTAS: RESPUESTAS: TOTAL: PORCENTAJE:

41- ¿SABES PORQUÉ ESTÁS
AQUÍ?

SÍ	102 NIÑOS	68.918
NO	45 "	30.405
NO CONTESTÓ	1 "	0.675
	<hr/>	
	148 "	99.998

◻ LA MAYORÍA DE LOS NIÑOS SÍ SABEN PORQUE ESTÁN AHÍ, Y AUNQUE LOS RESTANTES CONTESTARON QUE NO SABÍAN, AL MOMENTO DE CONTESTAR SE NOTABA QUE MENTÍAN.

42- ¿SABES PORQUÉ ESTÁ AQUÍ
TU PAPÁ Y PORQUÉ DELITO?

SÍ	98 NIÑOS	66.216
NO	50 "	33.783
	<hr/>	
	148 "	99.999

CONTRABANDO	12
ROBO	4
HOMICIDIO	47
DELITOS CONTRA LA SALUD	25
ABIJEJO	2
RIÑA	5
NO CONTESTARON	3

PREGUNTAS: RESPUESTAS: TOTAL: PORCENTAJE:

46- CREES QUE ES BUENO QUE
LOS NIÑOS COMO TÚ ESTÉN
AQUÍ?

sí	27 NIÑOS	33.108
NO	98 "	66.216
NO SABE	1 "	0.675
	<hr/> 148 "	<hr/> 99.999

○ LA MAYORÍA CONSIDERAN QUE NO ES BUENO QUE ESTÉN AHÍ, LO QUE QUIERE DECIR QUE SE DAN CUENTA DEL LUGAR EN QUE SE ENCUENTRAN.

47- CREES QUE LAS AUTORIDADES
DE LA ISLA SON BUENAS?

sí	31 NIÑOS	20.945
NO	60 "	40.540
REGULAR	10 "	6.756
NO CONTESTARON	47 "	31.756
	<hr/> 148 "	<hr/> 99.997

48- HAS VISTO QUE LA AUTORIDAD
CASTIGUE A ALGUIEN?

sí	38 NIÑOS	25.675
NO	107 "	72.297
NO CONTESTARON	3 "	2.027
	<hr/> 148 "	<hr/> 99.999

CAPITULO TERCERO

ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS

- 3.1 ASPECTOS FAMILIARES
- 3.2 ASPECTOS SOCIOLÓGICOS
- 3.3 ASPECTOS EDUCACIONALES
- 3.4 ASPECTOS SICOLÓGICOS
- 3.5 ASPECTOS CRIMINOLÓGICOS

ASPECTOS FAMILIARES

UNA DE LAS CARACTERÍSTICAS FUNDAMENTALES DEL SER HUMANO ES EL HECHO DE VIVIR EN SOCIEDAD. INVARIABLEMENTE REALIZAMOS NUESTRAS ACTIVIDADES DENTRO DE CONGLOMERADOS, COMO LA FAMILIA, LA SOCIEDAD, EL TRABAJO, LA ESCUELA , ETC., YA QUE TODOS REQUERIMOS DEL COMPLEMENTO DE LAS CONDUCTAS DE OTRAS PERSONAS. DE ESTOS GRUPOS, RESALTA POR SU IMPORTANCIA, LA FAMILIA CONSIDERADA COMO EL NÚCLEO PRIMARIO Y FUNDAMENTAL PARA PROVEER LA SATISFACCIÓN DE LAS NECESIDADES BÁSICAS DEL HOMBRE Y SOBRE TODO DE LOS HIJOS, QUIENES POR SU CARÁCTER DEPENDIENTE, DEBEN ENCONTRAR PLENA RESPUESTA A SUS CARENCIAS COMO REQUISITO PARA LOGRAR UN BUEN RESULTADO EN SU PROCESO DE CRECIMIENTO Y DESARROLLO. SI LA FAMILIA NO CUMPLE CON LAS FUNCIONES BÁSICAS, FÍSICAS, PSÍQUICAS Y SOCIALES QUE HISTÓRICAMENTE CORRESPONDEN, SE CONVIERTE EN EL PRINCIPAL MOTIVADOR DE CONDUCTAS ANTISOCIALES.

EN EL CASO CONCRETO DE LAS FAMILIAS QUE VIVEN EN EL CENTRO PENAL, ÉSTAS NO SE HAN DESINTEGRADO POR COMPLETO. HAY FAMILIAS QUE VIVEN CON TODOS SUS MIEMBROS Y HAY QUIENES SE LLEVAN SÓLO A UNA PARTE DE ELLA (VER RESPUESTAS 8,9,10 Y 11).

EN EL CASO DE LOS NIÑOS, PODRÍAMOS DECIR QUE LA CONVIVENCIA CON SUS PADRES ES UN MAL NECESARIO, PORQUE ES UN MAL QUE SE LES HACE EL LLEVARLOS A CONVIVIR CON PERSONAS QUE HAN DELINQUIDO, PERO POR OTRA PARTE, LA NECESIDAD DE LA CONVIVENCIA CON EL PADRE ES MUY IMPORTANTE SOBRE TODO EN LA ETAPA DE LA NIÑEZ EN QUE ESA IMAGEN SE NECESITA PARA RESPETARLA, SENTIR APOYO ADEMÁS DE EJEMPLO, YA QUE SIEMPRE SE TRATA DE IMITAR AL PADRE, TAL COMO SE PUEDE APRECIAR EN LA RESPUESTA NÚMERO 15. EN EL CENTRO PENAL EXISTE UN AMBIENTE DE TRANQUILIDAD, EN DONDE LOS

COLONOS BUSCAN REHABILITARSE Y LLEVAR UNA VIDA PACÍFICA, Y PUEDE DECIRSE QUE HASTA HOY EXISTE CIERTA FAMILIARIDAD ENTRE ELLOS. (RESPUESTA 23).

PARECE SER QUE LOS PADRES DE LOS NIÑOS QUE VIVEN EN EL CENTRO PENAL TIENEN CONCIENCIA DE QUE A ESTOS DEBE DÁRSELES UN TRATO MÁS COMPRENSIVO, O PUEDE SER TAMBIÉN QUE POR TENER ALGÚN SENTIMIENTO DE CULPABILIDAD, NO SE SIENTAN CON TODO EL DERECHO DE REPRENDERLOS. COMO SE MUESTRA EN LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN LA ENCUESTA QUE SE LLEVÓ A CABO, LA MINORÍA DE LOS NIÑOS CONTESTARON QUE SÍ LOS CASTIGABAN SUS PADRES. (RESPUESTAS 24, 25 Y 26).

TOMANDO EN CUENTA ASÍ MISMO LAS RESPUESTAS OBTENIDAS EN CUANTO A QUE SI LOS PADRES DISCUTEN FRENTE A SUS HIJOS, ÉSTAS NO PUEDEN CONSIDERARSE TOTALMENTE VÁLIDAS PUESTO QUE LOS NIÑOS SE VEÍAN INSEGUROS Y CON CIERTO TEMOR AL CONTESTAR.

EL MIEDO A RECONOCER LAS LIMITACIONES Y A ACEPTAR EL MEDIO EN QUE SE VIVE, AMPUTAN EL CRECIMIENTO Y DESARROLLO DE LA PERSONALIDAD DEL SER HUMANO Y FOMENTAN CRISIS EN EL HOGAR. CONSIDERANDO LO ANTERIOR, NOS PREGUNTAMOS: ¿HASTA QUÉ PUNTO LA SOCIEDAD SERÁ LA RESPONSABLE DE QUE ESTE NIÑO SE DESVÍE?.

POR OTRA PARTE, SERÍA PREFERIBLE QUE EL NIÑO FUERA SEPARADO DE SU FAMILIA A QUE CONTINUARA EN UN HOGAR EN EL QUE SE VE VIOLENCIA FÍSICA O MORAL, O EN EL QUE NO ENCUENTRA UNA RESPUESTA AFECTIVA COMPLETA POR PARTE DE SUS PADRES, YA QUE ADEMÁS DEL HECHO DE VIVIR EN UNA PRISIÓN, EN LA QUE EXISTEN TANTOS FACTORES ADVERSOS, ES UN ESPECTÁCULO DEPRI-MENTE QUE SIN DUDA DEBE AFECTAR SU PERSONALIDAD. SI BIEN ES CIERTO QUE LA CARENCIA DE RECURSOS ECONÓMICOS Y LA IGNORANCIA, PRINCIPALMENTE, DAN ORIGEN A CONFLICTOS ENTRE PADRES E HIJOS, AL INCREMENTARSE LOS SENTI-

MIENTOS DE CULPA POR PARTE DE LOS COLONOS, TAMBIÉN SE ACRECIENTAN LOS ELEMENTOS NEGATIVOS A LA RELACIÓN FAMILIAR, (RESPUESTAS 31, 32, 34 Y 36).

ASPECTOS SOCIOLOGICOS

LA ESTRUCTURA SOCIAL ES EL RESULTADO DE LA CONDUCTA DE LOS INDIVIDUOS QUE FORMAN UNA COMUNIDAD Y QUE VAN DANDO CON SU ACTUAR UNA SERIE DE CARACTERÍSTICAS A LA SOCIEDAD, LA QUE LOS VA MOLDEANDO EN TAL FORMA QUE SU ACTITUD VENGA A FORTALECER LA ESTRUCTURA, LAS PAUTAS, LAS NORMAS Y LOS VALORES DE ESA COMUNIDAD, Y ES ASÍ COMO EL NIÑO VA ADAPTÁNDOSE A LOS LINEAMIENTOS QUE LA FAMILIA LE VA IMPONIENDO, Y A SU VEZ, ESTOS SE VAN ASIMILANDO A LAS NORMAS QUE LA SOCIEDAD EN GENERAL LE VA DETERMINANDO.

EL HOMBRE SE ENCUENTRA INSERTO EN UN CONTORNO, QUE COMPRENDE TANTO EL MEDIO AMBIENTE NATURAL COMO EL SOCIOCULTURAL, Y EN UNA CIRCUNSTANCIA, FACTORES QUE LO MOLDEAN Y POSIBILITAN, PERO NO SÓLO A ÉL EN LO INDIVIDUAL, SINO A TODOS LOS MIEMBROS DE LA FAMILIA A QUIENES SE LES CONFIGURA UNA PERSONALIDAD SOCIAL.

EL INDIVIDUO ACTÚA REPITIENDO, IMITANDO O EN TODO CASO APRENDIENDO LO QUE LOS DEMÁS LE ENSEÑAN, Y ES POR ESTO QUE LA ESTANCIA DE LOS NIÑOS EN EL CENTRO PENAL LO PODRÍAN ENCAUSAR A APRENDER LO QUE VE Y EN DETERMINADO MOMENTO A ACTUAR COMO LO HACEN LOS DEMÁS.

ESTOS NIÑOS, A PESAR DE LAS CIRCUNSTANCIAS POR LAS QUE TIENEN QUE VIVIR EN EL PENAL, LLEVAN UNA VIDA APARENTEMENTE NORMAL, YA QUE ESTÁN CON SUS PADRES, VAN A LA ESCUELA PRIMARIA (RESPUESTA 4), Y CONVIVEN TANTO CON SUS AMIGOS COMO CON LAS DEMÁS PERSONAS (RESPUESTA 13). ESTA MISMA

CONVIVENCIA, LOS HARÁ FAMILIARIZARSE CON EL MEDIO AMBIENTE, CON LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTRAN AHÍ CUMPLIENDO UNA CONDENA Y CON LOS HÁBITOS DE ÉSTAS, POR LO QUE DESPUÉS DE PERMANECER, TRES O MÁS AÑOS EN EL LUGAR, TODO RESULTA NATURAL HASTA LAS MALAS COSTUMBRES. ES IMPORTANTE SEÑALAR QUE LA NORMALIDAD CON LA QUE LOS COLONOS DESEAN VIVIR, LES HA AYUDADO EN MUCHO.

LOS NIÑOS NO ESTÁN CONTENTOS DE COMPARTIR LA PENA IMPUESTA A SUS PADRES; ALGUNOS ESTÁN CONFORMES QUE ES DISTINTO, Y CONFORMES EN EL SENTIDO DE QUE ESTÁN CON ELLOS; OTROS, PORQUE YA NO TIENEN QUE TRABAJAR (RESPUESTAS 18 Y 19), PERO LA MINORÍA PREFIERE ESTAR EN EL CENTRO PENAL QUE EN SU LUGAR DE ORIGEN, A PESAR DE QUE EN ÉL TENÍAN TODOS LOS ELEMENTOS NEGATIVOS DE LA SOCIEDAD, Y PREFIEREN ESTAR AHÍ POR EL AMBIENTE DE "LIBERTAD". LOS NIÑOS DAN UN RECHAZO TOTAL Y CONCIENTE A SU PERMANENCIA EN EL PENAL, YA QUE ADEMÁS DE LA PENA DE QUE SU PADRE SE ENCUENTRE AHÍ CUMPLIENDO UNA CONDENA, COMPARTEN TODO LO NEGATIVO QUE EL MISMO TIENE (RESPUESTAS 16, 21 Y 22).

SE MENCIONÓ ANTERIORMENTE LA APARENTE NORMALIDAD CON QUE SE VIVE EN EL CENTRO PENAL, EN QUE LOS NIÑOS JUEGAN, ESTUDIAN Y HASTA PELEAN CON SUS AMIGOS, PELEAS SIN IMPORTANCIA (RESPUESTA 44), PERO NO PUEDE DECIRSE QUE ESTO LO APRENDIERON POR VER RIÑAS CONSTANTES ENTRE LOS COLONOS, YA QUE GRACIAS AL RESPETO QUE SE LES TIENE A LAS AUTORIDADES DEL CENTRO PENAL, CONTROLAN SUS IMPULSOS (ALGUNOS DE ELLOS) (RESPUESTA 45), Y ESTE RESPETO A LAS AUTORIDADES PUEDE SER POR TEMOR O POR EL HECHO DE VIVIR TRANQUILOS. EN CUANTO AL TRATO QUE LAS AUTORIDADES DAN A LOS COLONOS, NO PUEDE ASEGURARSE SI ÉSTE ES BUENO O MALO, PERO SÍ SE SABE QUE NO SE LES CASTIGA A LA VISTA DE LOS DEMÁS (RESPUESTAS 47 Y 48), PERO DE LO QUE SÍ SE TIENE CERTEZA, ES QUE LAS AUTORIDADES NO MOLESTAN -

A LOS NIÑOS, Y SI NO LOS AYUDAN, TAMPOCO LOS PERJUDICAN (RESPUESTA 50). UNA DE LAS RESPUESTAS MÁS IMPORTANTES ES LA NÚMERO 49, YA QUE SON POCOS LOS NIÑOS QUE DESEAN QUE EL CENTRO PENAL DEJE DE SERLO, PORCENTAJE QUE COINCIDE CON EL NÚMERO DE LOS QUE CONTESTARON QUE TRABAJABAN ANTES DE LLEGAR AHÍ, LO QUE PARECE INDICAR, QUE ESTOS NIÑOS QUE DIFIEREN DE LOS DEMÁS, LES ATERRA LA IDEA DE SALIR A TRABAJAR MÁS QUE EL ENCONTRARSE EN UNA PRISIÓN.

ASPECTOS EDUCACIONALES:

LA ESCUELA DEL CENTRO PENAL, GENERALMENTE SE VE OBLIGADA A BASARSE EN PROGRAMAS IMPROVISADOS EN DONDE NO EXISTE UNA RELACIÓN INTERDISCIPLINARIA ENTRE LAS VERDADERAS NECESIDADES BIOPSÍQUICAS, SOCIALES Y CULTURALES DEL EDUCANDO, POR DESCONOCER REALMENTE LA ESENCIA MISMA DEL NIÑO Y SU ORIGEN SOCIOFAMILIAR. POR OTRO LADO, LOS PADRES, AL CONSIDERAR QUE EDUCAR ES UNA FUNCIÓN EXCLUSIVA DE LOS MAESTROS, CIRCUNSCRIBEN SU OBLIGACIÓN A IMPONER NORMAS GENERALES DE CONDUCTA DENTRO DEL HOGAR Y A MANTENER EL APOYO ECONÓMICO.

POR LO QUE SE REFIERE CONCRETAMENTE A LOS NIÑOS DEL CENTRO PENAL, ESTOS VAN CRECIENDO EN DESAMPARO Y SUS NECESIDADES FÍSICAS, VOCACIONALES, AFECTIVAS Y SOCIALES NO TIENEN UNA RESPUESTA ADECUADA QUE LES PERMITA LOGRAR UN ÓPTIMO CRECIMIENTO Y DESARROLLO INTEGRAL, NI EN LA ESCUELA NI CON SU FAMILIA.

SEGÚN LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN LA ENCUESTA, LOS MAESTROS DEL CENTRO PENAL NO TRATAN MAL A LOS NIÑOS (RESPUESTAS 38 Y 39), PERO SÍ ES IMPORTANTE SEÑALAR QUE ALGUNOS DE LOS MAESTROS SON COLONOS Y LAS MAESTRAS SON ESPOSAS DE LOS COLONOS Y QUE EN SU MAYORÍA SON PERSONAS REPRIMIDAS E INCONFORMES, Y EN OCASIONES SE OLVIDAN DE QUE LOS NIÑOS

NO SON RESPONSABLES DE QUE ELLOS SE ENCUENTREN AHÍ. LOS CASTIGOS QUE IMPONEN ALGUNOS DE ELLOS, NI SON JUSTOS NI APROPIADOS PARA LOS NIÑOS. LA EDUCACIÓN EN EL CENTRO PENAL DEBE PROPORCIONAR A LOS NIÑOS UN AMBIENTE MORAL Y EDUCATIVO ENRIQUECIDO, QUE COMPENSE DE ALGUNA MANERA LOS PROBLEMAS TANTO FAMILIARES COMO SOCIALES QUE TIENEN QUE ENFRENTAR, Y EL HECHO DE QUE LOS NIÑOS VIVAN EN UNA PRISIÓN, NO QUIERE DECIR QUE NO TENGAN DESEOS DE SUPERARSE Y DE SEGUIR ESTUDIANDO. (RESPUESTA 40).

SE CONSIDERA QUE CUANDO EN LA ESCUELA NO SE APRENDE A PENSAR Y A CREAR, SINO SÓLO A REPETIR, LOS CONOCIMIENTOS QUE SE ADQUIEREN SON INSUFICIENTES Y NOS ENCONTRAMOS FRENTE A UNA EDUCACIÓN INEFICAZ QUE PIERDE SU CAPACIDAD PARA ORIENTAR LA EVOLUCIÓN SOCIAL, Y DEJA EL CAMINO LIBRE, POR ASÍ DECIRLO, PARA QUE OTROS MECANISMOS NEGATIVOS INFLUYAN EN LA MENTALIDAD Y EDUCACIÓN DE LOS NIÑOS. A ESTOS, DEBE OFRECÉRSELES SISTEMAS EDUCATIVOS DE ALTA CALIDAD O DE RIGUROSA ESPECIALIZACIÓN, POR ASÍ EXIGIRLO LA SOCIEDAD EN LA QUE CONVIVEN SECTORES CON MUY DIVERSOS GRADOS DE EVOLUCIÓN.

ASPECTOS SICOLÓGICOS?

HAY UNA GRAN INQUIETUD DE PADRES, MAESTROS Y PÚBLICO EN GENERAL POR COMPRENDER EL MALESTAR TAN MANIFIESTO DE LA JUVENTUD, LA DELINCUENCIA JUVENIL, LA DROGADICCIÓN, EL ABANDONO ESCOLAR, ETC. UNA AMPLÍSIMA GAMA DE PROBLEMAS ESTÁN AFECTANDO EN FORMA SENSIBLE A NUESTRA SOCIEDAD, Y TODO ESTO, TIENE UN DENOMINADOR COMÚN QUE ES LA FAMILIA.

TODO SER HUMANO NECESITA ENTRAR EN RELACIÓN CON PERSONAS QUE LE HAGAN SENTIR QUE ES QUERIDO Y ACEPTADO. LA SEGURIDAD AFECTIVA DEBEN PROPORCIONARLA, EN PRIMER LUGAR, LOS PADRES Y HACERLA EXTENSIVA LAS DEMÁS

PERSONAS QUE ENTRAN EN CONTACTO CON EL NIÑO, EVITANDO CAER EN EL OTRO EXTREMO, EL DE LA SOBREPOTECCIÓN QUE IMPIDE AL NIÑO LOGRAR UNA INDEPENDENCIA EMOCIONAL. LOS NIÑOS DEBEN CRECER AFIRMANDO SU PERSONALIDAD. (RESPUESTAS 28, 29 Y 30).

PERO NO ES SUFICIENTE QUE EXISTA AFECTO ENTRE PADRES E HIJOS, SINO TAMBIÉN ATENCIONES EN TODOS LOS ASPECTOS Y NO PERJUDICAR A LOS NIÑOS EMOCIONALMENTE COMO ES EL CASO DE LOS QUE SE LLEVAN AL CENTRO PENAL. A LA MAYORÍA DE ELLOS SU LLEGADA NO LES OCASIONÓ TRASTORNOS INMEDIATOS, PUES AL NO COMPRENDER LA SITUACIÓN QUE IMPLICA EL LLEGAR A UNA PRISIÓN Y ENCONTRARSE CON UNA APARENTE LIBERTAD, SIN TENER CONCIENCIA DE LO QUE REALMENTE SUCEDÍA, TOMARON SU LLEGADA CON NORMALIDAD (RESPUESTA 20).

PUEDEN DECIRSE QUE LA LLEGADA ES SÓLO UN MOMENTO, PERO CON EL TRANSCURSO DEL TIEMPO, EL NIÑO VA CRECIENDO Y VA ENTERÁNDOSE DE TODA LA SITUACIÓN QUE LO RODEA Y ES ENTONCES CUANDO VIENE LA INCONFORMIDAD POR ENCONTRARSE EN DICHO LUGAR (RESPUESTAS 21 Y 22). LOS POCOS NIÑOS QUE CONTESTARON ESTAR CONFORMES DE VIVIR AHÍ, ES PORQUE CUANDO ESTABAN EN SU LUGAR DE ORIGEN TENÍAN LA NECESIDAD DE TRABAJAR Y AHORA NO LO HACEN.

EL COLONO SE ENCUENTRA EN EL CENTRO PENAL POR DIVERSAS CIRCUNSTANCIAS Y ES ÉL QUIEN DEBE CUMPLIR CON SU SENTENCIA MÁS NO ASÍ SU FAMILIA A QUIEN IMPONE UNA CONVIVENCIA FORZADA CON LAS DEMÁS PERSONAS QUE AHÍ VIVEN. ADEMÁS DE ESTO, LOS NIÑOS NO TIENEN VOLUNTAD DE PERMANECER EN ESTE LUGAR, TAL COMO SE DEMUESTRA EN LOS RESULTADOS DE LA ENCUESTA. (RESPUESTAS 16 Y 18).

CÓMO INFLUYEN EN EL CARÁCTER DEL ADULTO LOS TRASTORNOS DE CONDUCTA QUE SE LE PRESENTARON EN SU INFANCIA?

LA ESTRUCTURA DE LA PERSONALIDAD ES UNA SECUENCIA DE CAUSAS Y EFECTOS, ENTONCES ES OBVIO QUE UN TRASTORNO EN ALGUNA DE LAS ETAPAS TEMPRANAS

DE SU VIDA HABRÁ DE GENERAR PROBLEMAS POSTERIORES. LOS ADULTOS DE HOY NO SOMOS MAS QUE LA RESULTANTE DE NUESTRO TIEMPO, DE NUESTRA FAMILIA Y DE TODO AQUELLO QUE CONSTITUYÓ NUESTRAS EXPERIENCIAS, BUENAS O MALAS, QUE MARCARON LOS CAMINOS A SEGUIR Y QUE FUERON DEFINITIVOS EN EL DESARROLLO. LA FAMILIA ES EL PRIMER CÍRCULO FORMATIVO DE LA PERSONALIDAD Y TODO PROBLEMA QUE SE GENERE EN EL Y QUE NO SEA RESUELTO, SERÁ TRASLADADO A CIRCULOS POSTERIORES Y ASÍ, POR ESA FUERZA REPETITIVA, QUEDARÁN DETERMINADOS EN EL ADULTO LOS PATRONES DE RELACIONES, SENTIMIENTOS, PENSAMIENTOS Y FORMAS DE VIDA.

A SU VEZ, EL NIÑO CAPTA TODO LO QUE LE RODEA, NO SE LE PUEDE ENGAÑAR, SABE PORQUE ESTÁ ÉL EN EL CENTRO PENAL (RESPUESTA 41), Y SABE TAMBIÉN PORQUE ESTÁ SU PADRE (RESPUESTA 42), Y ALCANZA A COMPRENDER A TAL GRADO, QUE NO ES BUENO QUE LOS NIÑOS ESTÉN AHÍ (RESPUESTA 46). LA SEGURIDAD DE ESTOS NIÑOS AL CONTESTAR, ESPECIALMENTE ESTAS PREGUNTAS, COMPRUEBAN QUE SE DAN PERFECTA CUENTA DEL MEDIO EN QUE SE ESTÁN DESARROLLANDO, DE LAS PERSONAS CON QUIEN CONVIVEN, DE LA INSEGURIDAD QUE TODO ESTO LES PROVOCA Y REFLEXIONAN, OBSERVAN, CRITICAN Y EXPRESAN SU INCONFORMIDAD POR ENCONTRARSE EN DICHO LUGAR, LO CUAL HACE DUDAR DE UNA CORRECTA INTEGRACIÓN EN LA COMUNIDAD A LA QUE SE DIRIJA AL ABANDONAR LA COLONIA PENAL.

ASPECTOS CRIMINOLÓGICOS:

PUEDE OBSERVARSE DE LA ENTREVISTA PLANIFICADA QUE SE REALIZÓ A LOS NIÑOS QUE VIVEN EN EL CENTRO PENAL, LA NECESIDAD QUE EXISTE DE PREVENIR QUE ESTOS NIÑOS LLEGUEN A SER UNOS DERROTADOS PREMATUROS EN SU DESARROLLO Y EN SU REALIZACIÓN COMO ADULTOS. ES EN LA ETAPA DE LA NIÑEZ CUANDO EXISTEN LOS ELEMENTOS MÁS SENSIBLES Y MOLDEABLES, LOS QUE SIN UNA CORRECTA ORIENTACIÓN, PUEDEN CONducIRLO A TODO TIPO DE DESVIACIONES, POR LO QUE DEBERÁ TENERSE UN MAYOR CUIDADO CON SU EDUCACIÓN Y ADEMÁS DEBERÁ BRINDÁRSELE LA PROTECCIÓN NECESARIA.

QUÉ DIFICULTAD PRESENTAN ESTOS NIÑOS PARA ADAPTARSE A UN MEDIO SOCIAL HONESTO? EL SACERDOTE ENCARGADO DE LA CASA HOGAR CONTESTÓ QUE SON NIÑOS QUE ESTÁN INCONFORMES CON TODO LO QUE LES RODEA Y VARIOS DE ELLOS SON REBELDES, TODO ESTO COMO RESULTADO DE FAMILIAS DESORGANIZADAS, IGNORANTES, MAL ALOJADAS, VICIOSAS O DELINCIENTES, CUYA CONDUCTA FOMENTA UNA INSTRUCCIÓN INADECUADA O NULA.

ESTOS NIÑOS QUE YA SALEN ADOLESCENTES DEL CENTRO PENAL, Y QUE SON ADULTOS POR SU FORMA DE EXPRESARSE Y POR LA VISIÓN REALISTA QUE TIENEN DE LA VIDA, LLEVAN CONSIGO EL ESTIGMA DE HABER VIVIDO EN UNA "CÁRCEL", Y QUE LOS HARÁ SENTIR ALGÚN DÍA EL DESEO DEL DESQUITE POR HABER PAGADO LAS CONSECUENCIAS DE UN HECHO QUE ELLOS NO COMETIERON, ASÍ COMO DE SALIR "MARCADOS" PARA UNA SOCIEDAD EXIGENTE E INCOMPRESIVA. EL PRIMER SÍNTOMA DE ESTE DESAJUSTE ES LA REBELDÍA QUE MUESTRAN, Y QUE EN REALIDAD NO VIENE A SER LA REBELDÍA PROPIA DE LA JUVENTUD, SINO QUE ESTÁ ALIMENTADA DE RENCOR, DE MALAS COSTUMBRES Y DE UNA VISIÓN NEGATIVA DE LA VIDA POR LA ESTANCIA EN DICHO LUGAR. ÉSTA REBELDÍA, SI NO ES CONTROLADA Y ORIENTADA, LOS CONducIRÁ, EN PRIMER LUGAR A LA VAGANCIA, DESPUÉS A

A COMETER OTRO TIPO DE DELITOS Y FINALMENTE A QUE SE LES DESTINE A LAS DELEGACIONES TUTELARES O A LOS CENTROS DE REHABILITACIÓN INFANTIL.

SI PARA EL ADULTO ES NEGATIVO ENCONTRARSE EN PRISIÓN POR DELITOS QUE NO AMERITAN PRIVACIÓN DE LIBERTAD Y CORRE EL RIESGO DE SALIR MÁS "CORRUPTO" QUE COMO LLEGÓ, QUÉ PUEDE ESPERARSE DE UN NIÑO QUE PASA LA MAYOR PARTE DE SU INFANCIA EN UN CENTRO PENAL EN DONDE TODO ES PROPICIO AL FOMENTO Y A LA MADURACIÓN DE ACTITUDES ANTISOCIALES QUE LO SUGESTIONAN Y QUEDAN FIJAS EN SU MENTE, AGREGANDO A ESTO LA EDUCACIÓN INCORRECTA, UN AMBIENTE VICIADO, LA INCOMPRENSIÓN DE LOS PADRES POR SU MISMA IGNORANCIA Y LA CONVIVENCIA CON OTRAS PERSONAS QUE ESTÁN EN LA MISMA SITUACIÓN. ÉSTOS SON LOS PRINCIPALES ELEMENTOS QUE VAN PERJUDICANDO LA PERSONALIDAD Y DESARROLLO DEL NIÑO, EL QUE EMPEZÓ VIENDO LOS ASPECTOS MÁS NEGATIVOS.

CONCLUSIONES :

PRIMERA: NUESTRA HIPÓTESIS DE TRABAJO PRINCIPAL CONSISTE EN "QUE EXISTE RELACIÓN SIGNIFICATIVA ENTRE EL MEDIO AMBIENTE DE LA COLONIA PENAL "ISLAS MARÍAS" Y LA DEFORMACIÓN DE LA ESCALA DE VALORES DE LOS MENORES DE EDAD QUE EN ELLA HABITAN, ASÍ COMO LA REPULSIÓN AL MEDIO AMBIENTE QUE LOS RODEA Y LA PREFERENCIA A VIVIR EN OTRO LUGAR, SE CONFIRMÓ CON BASE EN LOS SIGUIENTES DATOS: EL 75.675% PREFIEREN VIVIR EN OTRO LUGAR, EL 72.972% PREFIEREN EL LUGAR DONDE VIVÍAN ANTES, EL 66.216% CONSIDERA QUE NO ES BUENO QUE LOS NIÑOS VIVAN EN LA COLONIA PENAL, EL 75.675% QUISIERA SALIR DE LA CARCEL, EL 75.000% LE GUSTARÍA QUE LA ISLA DEJARA DE SER PRISIÓN Y EL 44.648% INDICA QUE SUS MADRES NO ESTÁN CONFORMES DE VIVIR AHÍ.

SEGUNDA: LAS HIPÓTESIS SECUNDARIAS CONSISTENTES EN "QUE EL MENOR TIENE PLENO CONOCIMIENTO DEL LUGAR EN QUE SE ENCUENTRA, SE CONFIRMÓ CON LOS SIGUIENTES DATOS: DE LOS NIÑOS QUE LLEGARON AL CENTRO PENAL, EL 37.162% TUVO UNA IMPRESIÓN DESAGRADABLE, EL 68.918% SABE PORQUÉ ESTÁ VIVIENDO AHÍ Y EL 66.216% SABE PORQUÉ ESTÁ SU PADRE Y CUÁL ES EL DELITO COMETIDO.

TERCERA: LA HIPÓTESIS SECUNDARIA CONSISTENTE EN QUE UNA GRAN PROPORCIÓN DE LOS MENORES DE EDAD QUE HAN VIVIDO EN LA COLONIA PENAL ADQUIRIERON CONDUCTAS REBELDES Y DE DESTRUCCIÓN HACIA LAS COSAS QUE LES RODEA, SE CORROBORÓ CON LO AFIRMADO POR EL DIRECTOR DE LA CASA HOGAR DE MAZATLÁN, SINALOA, QUIEN INDICÓ QUE ESTOS NIÑOS PRESENTAN UNA CONDUCTA REBELDE, POR LO TANTO, EXISTE UN ALTO PELIGRO DELICTIVO EN EL FUTURO DE LOS NIÑOS, INDEPENDIEMENTE DEL MAL QUE SE LES OCASIONA EN SU DESARROLLO EMOCIONAL, PORQUE AL ESTAR CONVIVIENDO CON DELINCUENTES,

CON TODA SEGURIDAD HABRÁN DE APRENDER ACTIVIDADES ILÍCITAS.

CUARTA: LA HIPÓTESIS SECUNDARIA CONSISTENTE EN QUE "EL MENOR TIENDE A IMITAR A SUS PADRES" A PESAR DE CONOCER EL MOTIVO POR EL CUAL SE ENCUENTRA PRIVADO DE SU LIBERTAD, SE CORROBORA CON LOS SIGUIENTES DATOS: EL 43.243% QUISIERA SER COMO SU PAPÁ, EL 66.216% SABEN PORQUÉ ESTÁ AHÍ SU PAPÁ Y PORQUÉ DELITO.

QUINTA: HIPÓTESIS SECUNDARIA CONSISTENTE EN "LA RELACIÓN QUE LLEVAN LOS NIÑOS CON SUS PADRES NO ES APROPIADA", NO SE CORROBORA EN VIRTUD DE QUE LOS MENORES CONTESTARON: EL 97.972% VIVEN CON SUS PADRES, EL 96.621% NO HAN VISTO QUE SU PADRE SE ENOJE CON LOS DEMÁS, EL 20.945% CONTESTÓ QUE SU PAPÁ SI LES CASTIGA, EL 72.297% CONTESTÓ QUE NO LE PEGA SU PAPÁ, EL 79.729% CONTESTÓ QUE SUS PADRES NO SE PELEAN ENFRENTA DE ELLOS Y EL 81.756% ASEGURAN QUE SUS PAPÁS LOS QUIEREN.

SEXTA: LOS PROFESORES DEL CENTRO PENAL ENSEÑAN PERO NO EDUCAN YA QUE NO TIENEN UNA PREPARACIÓN ADECUADA, ASÍ COMO LA CONVIVENCIA CON ELLOS ENCAMINA A AGRAVAR EL PROBLEMA YA EXISTENTE PUESTO QUE SON LOS COLONOS LOS QUE IMPARTEN LAS CLASES.

CONCLUYENDO: EL COEFICIENTE CRIMINÓGENO DEL CENTRO PENAL "ISLAS MARÍAS" LO DETERMINAN EL MEDIO AMBIENTE, LA IGNORANCIA, EN MUCHOS CASOS LA PROMISCUIDAD, MALAS COMPAÑÍAS QUE ORIENTAN AL MENOR A LA COMISIÓN DE TRAVESURAS QUE A TRAVÉS DEL TIEMPO PUEDEN CONVERTIRSE EN COMPORTAMIENTOS DELICTIVOS.

PROPOSICIONES:

PRIMERA: LOS NIÑOS NO DEBEN VIVIR EN EL CENTRO PENAL, ESTOS DEBEN ESTAR PROTEGIDOS POR UNA INSTITUCIÓN ESPECIALIZADA, DEBIDAMENTE CAPACITADA

PARA SU FORMACIÓN;

SEGUNDA: DADA LA INCONVENIENCIA DEL TRATO PERMANENTE DE LOS NIÑOS CON LOS MAESTROS QUE SON RECLUSOS, SERÍA RECOMENDABLE QUE ESTE SERVICIO SOCIAL FUERA PRESTADO POR MAESTROS NORMALISTAS A FIN DE QUE ESTOS NIÑOS TENGAN EL MISMO GRADO DE INSTRUCCIÓN QUE EL DE OTROS QUE NO SE ENCUENTRAN EN ESTAS CIRCUNSTANCIAS;

TERCERA: DEBERÁ MANTENERSE A LOS MENORES EN TRATAMIENTOS BIOPSICO-SOCIALES, Y BRINDARLES UNA MEJOR AYUDA Y ASÍ PODER DETECTAR Y PREVENIR FUTURAS DESVIACIONES MORALES Y SOCIALES;

CUARTA: SERÍA RECOMENDABLE QUE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN PROMUEVA Y FACILITE LAS VISITAS DE ESTUDIANTES, SOBRE TODO DE LAS ESPECIALIDADES DE SICLOGÍA, SOCIOLOGÍA Y MAESTROS NORMALISTAS, INTERESADOS EN REALIZAR SU SERVICIO SOCIAL EN LAS ISLAS MARÍAS, LO QUE DESDE LUEGO RESULTARÍA BENÉFICO PARA LOS NIÑOS.

ENCUESTA SOBRE LA SITUACION DE LOS MENORES EN LA COLONIA
PENAL "ISLAS MARIAS"

DATOS PERSONALES.

- 1- EDAD _____ 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17 AÑOS
- 2- LUGAR DE NACIMIENTO: _____ ESTADO _____
- 3- TIEMPO DE ESTAR EN LA ISLA: MENOS DE 1 AÑO, MÁS DE 1,2,3,4,5,6,7,8,9
- 4- ASISTES A LA ESCUELA? sí _____ NO _____, PORQUÉ?
POR RAZONES ECONÓMICAS _____
POR FALTA DE INTERÉS _____
POR HABER CURSADO LA
PRIMARIA _____
- 5- SABES LEER Y ESCRIBIR? sí _____ NO _____
- 6- PRACTICAS ALGÚN DEPORTE? sí _____ NO _____
- 7- VAS A LA IGLESIA? sí _____ NO _____
- 8- VIVES CON TUS PADRES? sí _____ NO _____ CON TU MAMÁ? sí _____ NO _____
CON TU ABUELO, CON TU TÍO? sí _____ NO _____ CON OTRO _____.
- 9- TIENES HERMANOS? sí _____ NO _____ CUÁNTOS? 1,2,3,4,5,6,7,8,9,10
- 10- VIVEN AQUÍ? sí _____ NO _____
- 11- CUÁNTAS PERSONAS VIVEN EN TU CASA? 1,2,3,4,5,6,7,8,9,10
- 12- CUÁNTOS DE TUS HERMANOS VIVEN AQUÍ?, 1,2,3,4,5,6,7,8,9,10
- 13- TIÉNES AMIGOS? sí _____ NO _____
- 14- CUÁL ES TU PERSONAJE FAVORITO? _____
- 15- COMO QUIEN TE GUSTARÍA SER CUANDO SEAS GRANDE, COMO TU PAPÁ? _____
COMO TU MAMÁ? _____ COMO TU TÍO? _____ OTRO, _____.

16- SI TE DEJARAN SALIR INMEDIATAMENTE DE LA ISLA, TE IBAS? SÍ ____ NO ____

17- DÓNDE VIVÍAS ANTES DE VENIR AQUÍ? _____

18- QUE PREFIERES, EL LUGAR DONDE VIVÍAS ANTES, O LA ISLA, _____

19- TRABAJABAS ANTES DE VENIR AQUÍ? _____

20- DE QUE TE ACUERDAS QUE TE HAYA IMPRESIONADO MUCHO:

LA MUERTE DE ALGUIEN _____

EL CAMBIO A VIVIR EN LA ISLA _____

OTRO _____

21- TÚ ESTÁS CONTENTO DE VIVIR AQUÍ? SÍ ____ NO ____

22- PREFERIRÍAS VIVIR EN OTRO LADO? SÍ ____ NO _____, EN DÓNDE?

DATOS FAMILIARES:

23- TU PAPÁ SE PELEA SEGUIDO CON LOS DEMÁS? SÍ ____ NO ____

24- TE PEGA SEGUIDO TU PAPÁ? SÍ ____ NO ____

25- TE PEGA CON FRECUENCIA TU MAMÁ? SÍ ____ NO ____

26- TE CASTIGAN CON FRECUENCIA TUS PAPÁS? SÍ ____ NO ____

27- SE PELEAN ENFRENTA DE TÍ TUS PAPÁS? SÍ ____ NO ____

28- TU PAPÁ TE QUIERE MUCHO? _____ POCO _____

29- CÓMO TE TRATA TU PAPÁ? RIGUROSAMENTE _____ CON CARIÑO _____

30- CÓMO TE TRATA TU MAMÁ? RIGUROSAMENTE _____ CON CARIÑO _____

31- TU MAMÁ ESTÁ CONTENTA DE VIVIR AQUÍ? SÍ ____ NO ____

32- TU PAPÁ ESTÁ CONTENTO DE VIVIR AQUÍ? SÍ ____ NO ____

33- TIENE TRABAJO TU PAPÁ? SÍ _____ NO _____

34- EN QUÉ TRABAJA TU PAPÁ? _____

35- TRABAJAS EN LA ISLA? SÍ _____ NO _____

36- TRABAJA TU MAMÁ? SÍ _____ NO _____

37- EN QUÉ TRABAJA TU MAMÁ? _____

DATOS SOCIALES:

38- CÓMO TE TRATA TU MAESTRO? BIEN _____ MAL _____ REGULAR _____

39- TE CASTIGA CON FRECUENCIA TU MAESTRO? SÍ _____ NO _____

40- QUÉ VAS A HACER CUANDO SALGAS DE LA ISLA? TRABAJAR _____
ESTUDIAR _____ AMBAS _____

41- SÁBES PORQUÉ ESTÁS AQUÍ? SÍ _____ NO _____ PORQUÉ _____

42- SÁBES PORQUÉ ESTÁ AQUÍ TU PAPÁ? SÍ _____ NO _____ POR EL DELITO
DE _____

43- HAS FORMADO PARTE DE ALGUNA PANDILLA? SÍ _____ NO _____

44- TE HAS PELEADO CON OTROS AQUÍ EN LA ISLA? SÍ _____ NO _____

45- HAS VISTO PLEITOS ENTRE LOS COLONOS? SÍ _____ NO _____

46- CREES QUE ES BUENO QUE LOS NIÑOS COMO TÚ ESTÉN AQUÍ? SÍ _____ NO _____

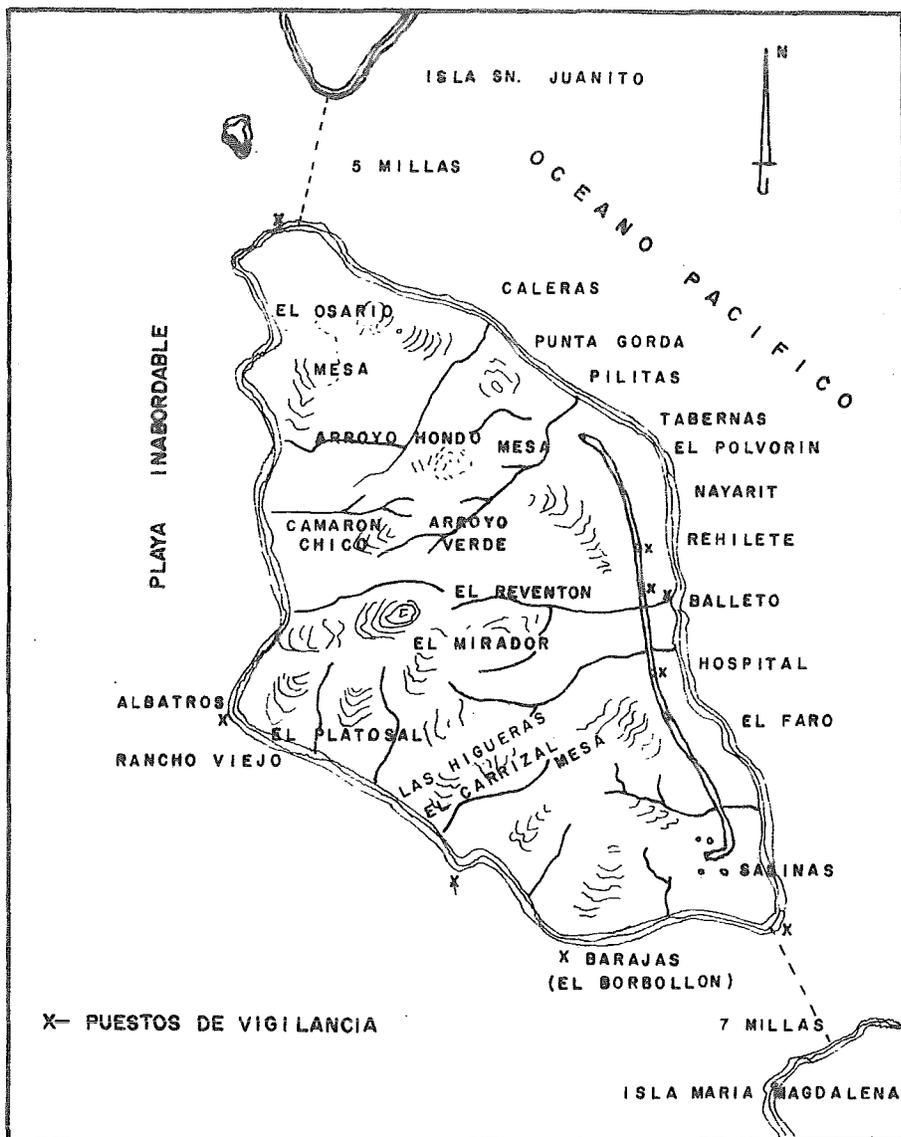
47- CREES QUE LAS AUTORIDADES DE LA ISLA SEAN BUENAS? SÍ _____ NO _____

48- HAS VISTO QUE ALGUIEN DE LA AUTORIDAD LE PEGUE A ALGUNA PERSONA?
SÍ _____ NO _____

49- TE GUSTARÍA QUE LA ISLA DEJARA DE SER CENTRO PENAL? SÍ _____ NO _____

50- TE HAN PEGADO LAS AUTORIDADES DE LA ISLA? SÍ _____ NO _____

I S L A M A R I A M A D R E



B I B L I O G R A F I A

1. MARTÍN LUIS GUZMÁN. "ISLAS MARIAS" CÍA. GENERAL DE EDICIONES, S.A. MÉXICO 1959.
2. PRODINSA. PROMOCIÓN Y DESARROLLO INDUSTRIAL, S.A. DE C.V. SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, MÉXICO 1976 BIBLIOTECA MEXICANA DE PREVENCIÓN Y READAPTACIÓN SOCIAL.
3. REBECA MARTÍNEZ JUÁREZ. "EL TRABAJO DE LOS COLONOS DE LAS ISLAS MARIAS VISTO A LA LUZ DE LA TEORÍA INTEGRAL". TESIS UNAM 1977.
4. CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. MÉXICO 1979.
5. CÓDIGO PENAL PARA EL DISTRITO FEDERAL. NORMAS MÍNIMAS. MÉXICO 1979.
6. JAVIER PIÑA Y PALACIOS. "LA COLONIA PENAL DE LAS ISLAS MARIAS" EDITORIAL BOTAS. MÉXICO 1970.
7. JUAN PABLO DE TAVIRA Y JORGE LÓPEZ VERGARA. "DIEZ TEMAS CRIMINOLÓGICOS ACTUALES". APUNTES.
8. JOSÉ ANGEL CENICEROS. "DERECHO PENAL Y CRIMINOLOGÍA" EDICIONES CRIMINALIA. EDICIONES BOTAS. MÉXICO 1954.
9. JORGE SÁNCHEZ AZCONA. "FAMILIA Y SOCIEDAD" EDITORIAL JOAQUÍN MORTIZ, S.A. MÉXICO 1974.
10. MARÍA ISABEL CHÁVEZ Y ANA ALICIA SOLÍS. "DROGAS Y POBREZA" EDITORIAL TRILLAS. MÉXICO 1977.